

INFORME DE INTERVENCIÓN

INDAGACIÓN, LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS FOSAS DE VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA

CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCANAL (SEVILLA)

Inmaculada Carrasco
Carmen Romero
Inmaculada López

AGRADECIMIENTOS

Al Ayuntamiento de Guadalcanal y en especial a Cristina Díaz que, a pesar de las dificultades, puso a nuestra disposición los medios técnicos y humanos con los que contaban.

A los familiares de las víctimas, a Mari Loli, Francisco, Antonio y Cándido, que nunca nos dejaron solas.

A Ignacio Gómez, historiador local, por su trabajo de investigación.

Y a la Dirección General de Memoria Democrática, por no cejar en el empeño de buscar la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1.- INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE INTERVENCIÓN	Análisis documental Localización de la/s fosa/s Delimitación de la/s fosa/s
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN	Cementerio Municipal de San Francisco, Guadalcanal (Sevilla).
PROMOTOR	Dirección General de Memoria Democrática Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía
FINANCIACIÓN	Dirección General de Memoria Democrática Consejería de Cultura de Junta de Andalucía
DURACIÓN	19 de diciembre de 2016 - 29 de diciembre de 2016

1.2.- ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN



Entre el 18 de julio y el 11 de septiembre de 1936, sucesivas operaciones llevadas a cabo por las tropas rebeldes al mando del general Queipo de Llano en distintas direcciones, lograron la definitiva ocupación de la totalidad de los pueblos de la provincia de Sevilla bajo el mando de los golpistas.

El rápido triunfo del golpe de estado de 1936 en nuestro territorio viene avalado por la desigualdad de fuerzas tanto humanas[1], como materiales[2]. A medida que las unidades militares desplegadas por Queipo se iban expandiendo por las distintas comarcas de la geografía provincial sevillana, la ocupación de cada localidad era secundada por la puesta en práctica de una violenta represión. La promulgación del bando de guerra estaba acompañada, en cada caso, por la inmediata sustitución de los órganos del poder municipal, hasta ahora en

[1] Militares adiestrados contra campesinos, obreros y jornaleros.

[2] Pistolas y escopetas de caza contra tanques, aviones y ametralladoras.

manos de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda elegidas democráticamente en las últimas elecciones celebradas.

La represión fue especialmente violenta en todas aquellas localidades que ejercieron algún tipo de resistencia y rechazo a la insurrección militar que tuvo como consecuencia el golpe de estado[3].

La inmensa mayoría de las miles de víctimas ejecutadas por las fuerzas militares rebeldes en su avance por tierras sevillanas, pertenecían bien a las organizaciones políticas y sindicales de signo republicano o izquierdista, principalmente dirigentes, bien a sectores populares, principalmente campesinos y en especial jornaleros, que habían protagonizado durante el inmediato pasado, acciones conflictivas que afectaron seriamente a los intereses de la patronal agraria, como el intento de crear colectividades agrarias como forma de acceder a la explotación de la tierra. De ahí que la mayor parte de las víctimas de la represión fascista, ejecutadas por las tropas rebeldes en su avance por las distintas comarcas sevillanas, se registrasen allí donde más numerosos eran los colectivos de jornaleros y campesinos pobres adscritos a los sindicatos agrarios de carácter socialista o anarquista –comarcas de La Campiña o La Vega–; o bien allí donde las organizaciones políticas de izquierda –con el PSOE a la cabeza– habían logrado durante el periodo histórico precedente, persistentes incursiones,

[3] Caso de Marchena, La Campana o Cazalla de la Sierra, entre otros.

logrando la adhesión de amplios colectivos populares del mundo rural[4], caso de las sierras Norte y Sur de Sevilla.

El mayor número de asesinatos se producen en la fase más cruenta de la represión, durante los primeros meses de la contienda entre julio de 1936 y marzo de 1937[5]. El general Queipo de Llano, artífice de la represión en gran parte de Andalucía, da paso a la eliminación directa con ejecuciones inmediatas, consumadas mediante la aplicación del bando de guerra, "el soporte legal" a través del cual se justificó la barbarie cometida[6].

[4] COBO ROMERO, F. (2011): "Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía", en Francisco Cobo Romero, Javier Rodrigo Sánchez Miguel Ángel del Arco Blanco y Fernando Martínez López (coords.): *La represión franquista en Andalucía: Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Seminario permanente de Historia Contemporánea de Andalucía. Centro de Estudios andaluces. Consejería de Presidencia, pp. 3-25.

[5] COBO ROMERO, F. (2011): "Las cifras de la violencia institucional y las mecánicas represivas del franquismo en Andalucía", en Francisco Cobo Romero, Javier Rodrigo Sánchez Miguel Ángel del Arco Blanco y Fernando Martínez López (coords.): *La represión franquista en Andalucía: Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Seminario permanente de Historia Contemporánea de Andalucía. Centro de Estudios andaluces. Consejería de Presidencia, pp. 67-88.

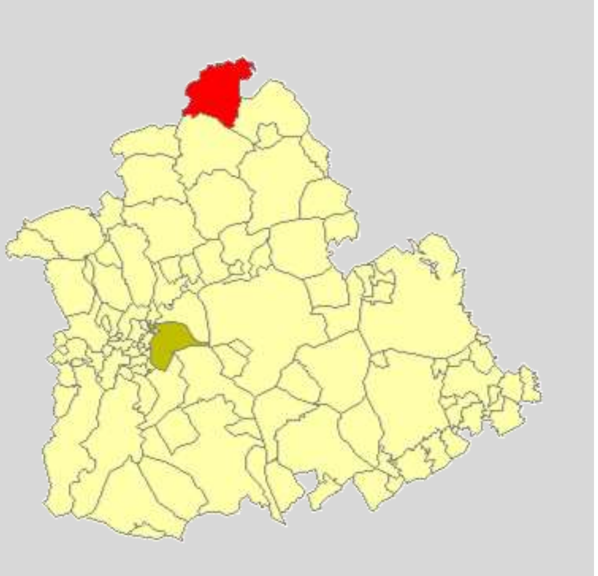
[6] La radio fue un instrumento fundamental para propagar estos bandos. El director de Radio Sevilla, íntimo amigo de Queipo, puso en sus manos esta herramienta para divulgar sus continuas arengas.

La represión que se produjo de manera inmediata a la ocupación de los diferentes pueblos, principalmente en aquellos que mostraron cierta resistencia, fue cruel y desmesurada. Estos acontecimientos son conocidos principalmente por testimonios orales de familiares o vecinos de las víctimas.

Los pasos que daban los insurrectos tras la ocupación de un pueblo eran siempre los mismos: entrada y toma violenta; nombramiento de gestora para controlar el Ayuntamiento; armamento de fuerzas derechistas; registros domiciliarios, saqueos y expolios; detenciones y asesinatos de izquierdistas o vecinos que realizaron algún tipo de resistencia o protesta.

A partir del momento de la ocupación es cuando se desarrollan las mayores matanzas. Se efectúa una minuciosa y continua tarea de eliminación, más cruel entre los meses de julio y octubre de 1936. A los primeros que eliminaron fueron a los líderes políticos, sobre todo a los cargos municipales y sindicales, así como los masones, estando en primer lugar los alcaldes. Después era aniquilado todo aquel que tuviera ideas progresistas: médicos, ingenieros, pero sobre todos maestros y profesores. En general fueron afectados todos los sectores sociales, sin distinción de edad o sexo, pero se ensañaron especialmente con jornaleros y trabajadores del campo. A partir de febrero y marzo de 1937 se realizan juicios de guerra sumarísimos contra los detenidos, verdaderos consejos de guerra antes de aplicar la pena máxima.

Según las últimas investigaciones llevadas a cabo, el número total de represaliados en la provincia de Sevilla asciende a 14.018, de los cuales 13.122 fueron asesinados en aplicación del bando de guerra, apareciendo inscritos como difuntos en los libros de registro de defunciones, 4.197 personas. Contabilizamos por tanto 9821 desaparecidos en la provincia.



Guadalcanal sigue la misma dinámica que el resto de la provincia, con 144 víctimas identificadas y tan solo 29 inscripciones en el Registro Civil[7].

Guadalcanal, localidad ubicada entre la Sierra del Viento y la Sierra del Agua, en el corazón de la Sierra Norte de Sevilla, es el último pueblo de la provincia, lindando con la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Su papel durante los acontecimientos que sucedieron al golpe de estado de 1936 fue fundamental, como lo fue también el resto de las localidades de la Sierra Norte de Sevilla puesto que todos ellos, desde El Pedroso hasta Guadalcanal, ocupan la línea férrea Norte-Sur, Sevilla-Mérida, cuyo control era imprescindible para el avance y abastecimiento de las tropas sublevadas.

Para ocupar la Sierra Norte se contó con las fuerzas de la columna Carranza, que se dirigió desde Sevilla hacia El Pedroso el día 5 de agosto. Una vez tomada la localidad, Carranza toma camino a Cazalla de la Sierra, que será tomada el día 12 de agosto[8], mientras otra columna, ésta dirigida por los comandantes Francisco Buiza, Jefe de la caja de reclutas de Écija y Manuel Morugán, partía hacia Constantina, que sería ocupada el día 8 de agosto.

[7] GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2012*): Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963*. Sevilla : Aconcagua.

[8] JIMÉNEZ CUBERO, J. (2011): *Con nombres y apellidos. La represión franquista en Cazalla de la Sierra (1936-1950)*. Sevilla : Aconcagua.

Una vez tomadas para el bando sublevado estas dos localidades, el resto de los pueblos de la comarca cayeron sin enfrentamientos. El primero de ellos fue Alanís, que quedó en manos de los golpistas el día 14 y el 15 lo haría San Nicolás del Puerto. Dos días después, el 17 de agosto, Las Navas de la Concepción fue tomada por fuerzas de la Guardia Civil.

Guadalcanal fue ocupada a las tres y media de la tarde del 19 de agosto de 1936 por el tabor de mercenarios regulares nº 2 de Melilla, tras superar la columna del comandante Rodrigo una fuerte resistencia por parte de los defensores de la República[9], ocupación que vino acompañada de una huida masiva por parte de la población civil, teniendo además Guadalcanal el triste record de ser el pueblo de la provincia con más fallecidos en la Prisión Provincial de Sevilla[10].

[9] ÁLVAREZ REY, L. (2006): "Del rojo al azul: los inicios de la guerra civil en Sevilla", en L. Álvarez Rey (coord.): *Andalucía y la guerra civil. Estudios y perspectivas*. Sevilla : Universidad, Diputación, pp. 161-189.

[10] GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2009): *La UGT en Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión. 1936-1950*. Córdoba : Fudepa.

El proceso revolucionario previo a la toma de la localidad por las tropas franquistas el 19 de agosto de 1936 arroja dos episodios trágicos, desarrollados los días 26 de julio y 6 de agosto con el asesinato de 43 derechistas de la localidad[11].

El 5 de Octubre de 1938, mediante una circular de la Jefatura Nacional de Seguridad del Ministerio del Interior instalada en Valladolid, se solicita a las Delegaciones de Orden Público de todas las provincias que estaban ocupadas –o "liberadas" según la terminología franquista–, los datos completos de fusilados, desaparecidos, detenidos, desterrados, sancionados, destinados a batallones de trabajo y huidos.

Las Delegaciones de Orden Público recaban de todas las Comandancias de Puesto de la Guardia Civil, la realización de los informes, solicitando no sólo las relaciones numéricas de los represaliados sino también nominales.

Estas son las principales fuentes documentales utilizadas por el historiador José María García Márquez para la elaboración de los listados de represaliados.

[11] Los acontecimientos que tuvieron lugar en Guadalcanal en el periodo comprendido entre el 18 de julio, día del golpe de estado fascista y el 19 de agosto, cuando las tropas franquistas toman la población, están perfectamente sintetizados en *Sevilla fue la clave*, de Nicolas Salas, quien se hace eco de la versión de los golpistas con respecto a la "ferocidad de los rojos", tergiversando lo sucedido para justificar moralmente la represión de las tropas franquistas a la población civil una vez tomada la población. En cualquier caso, los hechos tanto de un bando como del otro, son injustificables.

Las cifras referentes a la localidad de Guadalcanal arrojan un número de 70 fusilados, 2 desaparecidos, 15 detenidos, 8 sancionados y 1407 huidos, a los que habría que sumar 13 vecinos identificados ejecutados en Sevilla por sentencias de consejos de guerra. No se contabilizan en esta relación, la represión que trajo consigo la guerrilla y la clandestinidad en la postguerra, y que en el caso de varios pueblos de la Sierra Norte sevillana, como Alanís, Guadalcanal, Constantina, Cazalla de la Sierra, El Pedroso, Navas de la Concepción, Real de la Jara o Castillo de las Guardas, es de una cuantía muy significativa[12].

[12] GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2004): "La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la Cuestión", *Ebre 38, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)* nº 2, pp. 85-98.

CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCANAL (SEVILLA)

Cuadro de represaliados a fecha 30 de septiembre de 1938, según la Delegación de Orden Público de Sevilla.
Según GARCÍA MÁRQUEZ, 2004.

	LOCALIDAD	FUSILADOS	DESAPARECID	DETENIDOS	BON.TRABAJO	DESTERRADOS	SANCIONADOS	HUIDOS	ASESINADOS POR ROJOS	NOTAS	DOCUMENTADOS	FUENTE
24	Carmona	184	197	16	1	0	326	624	2		381	A
25	Carrión Céspedes	27	0	2	0	0	2	7			27	A
26	Casariche	11	0	3	0	0	28	139			11	A
27	Castilblanco	27	11	2	0	0	6	36	2		50	BD
28	Castilleja Guzmán	0	5	0	0	0	0	0		9	5	A
29	Castilleja Cuesta	0	1	20	1	0	0	0			16	D
30	Castilleja Campo	12	0	0	0	0	1	1			14	D
31	Castillo Guardas, El	32	72	3	0	0	34	74	4	10	104	A
32	Cazalla Sierra	160	0	12	1	1	20	600	63		160	A
33	Constantina	195	0	3	1	0	11	3000	92	11	990	ABD
34	Coria del Río	63	0	132	1	0	55	10		12	152	DF
35	Coripe	40	0	90	0	16	34	54			40	A
36	Coronil, El	69	0	0	1	0	9	61			69	A
37	Corrales, Los	8	61	33	0	0	19	192	5	13	77	I
38	Dos Hermanas	21	0	7	3	0	0	35			135	H
39	Écija	274	4	342	3	0	22	166	1	14	274	A
40	Espartinas	0	9	2	0	0	5	0			9	A
41	Estepa	58	0	31	3	0	6	127	2		58	A
42	Fuentes Andalucía	116	0	0	0	0	0	22		15	116	ACF
43	Garrobo, El	11	0	2	0	0	11	9			11	A
44	Gelves	0	7	1	1	0	0	2			36	BD
45	Gerena	0	34	16	0	0	6	92			34	A
46	Gilena	11	0	0	1	0	0	44			11	A
47	Gines	0	1	23	1	0	21	1			1	A
48	Guadalcanal	70	2	15	0	0	8	1407	42	16	83	AB
49	Guillena	41	2	55	1	0	23	61			43	A
50	Herrera	97	0	0	0	0	0	368	2		97	A
51	Huévar	0	13	1	0	0	1	1		17	14	AB
52	Lantejuela, La	0	13	1	0	0	0	1			13	A
53	Lebrija	107	0	0	2	0	0	26			361	D

En una investigación posterior[13], José María García Márquez documenta 111 casos, identificando 144 víctimas (de las que únicamente 29 están inscritas en el Registro Civil) que se adjuntan en el listado anexo.

Cuadro de casos de represión documentados e identificados en Guadalcanal.
Según GARCÍA MÁRQUEZ, 2012.

Casos documentados	111
Casos identificados	**Número**
Asesinados por bandos de guerra	35
Desaparecidos	9
Ejecutados por sentencia de consejo de guerra	33
Muertos	1
Muertos por la Guardia Civil	3
Paradero desconocido	7
Total	**88**
Muertos en prisión	54
Muertos al salir de prisión	2
Total víctimas identificadas	**144**
Inscripciones en el registro civil	**29**

[13] GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2012): *Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963.* Sevilla : Aconcagua.

Listado nominativo de las víctimas de la represión documentados e identificados en Guadalcanal.
Según GARCÍA MÁRQUEZ, 2012

1APELLIDO	2APELLIDO	NOMBRE	NATURALEZA	VECINDARIO	ED	ES	H	PROFESIÓN	FECHA			LUGAR	CLAVES	NOTAS
ANTÓN	CABEZAS	CÁNDIDO		GUADALCANAL	29				10	11	41	GUSEN (MAUTHAUSEN)	MP	
ANTÓN	GUERRERO	DAMIÁN	GUADALCANAL	GUADALCANAL	32	C		CAMPO	27	11	39	SEVILLA	EJEC	
ARENAL	ESPÍNOLA	VICTORIANO		GUADALCANAL	49	C		CAMPO	23	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
BARBANCHO	MORENO	MANUEL		GUADALCANAL	58	C		CAMPO	12	6	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
BARRERA	CHAVES	EUGENIO		GUADALCANAL	51	C		CAMPO	9	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
BARRERA	ESPÍNOLA	ANTONIO JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL	47	V	1	CAMPO	17	9	36	GUADALCANAL	BG	
BARRERO	GARCIA	JESUS		GUADALCANAL	33	S		BRACERO	29	11	36	POZUELO DE ALARCON (MADRID)	DES	
BERNABÉ	ÁLVAREZ	JUAN	GUADALCANAL	GUADALCANAL	47	C	4	CAMPO	27	8	36	GUADALCANAL	BG	
BERNABÉ	GONZÁLEZ	MANUEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	41	C		CAMPO	21	11	42	SEVILLA	EJEC	
BLANCO	BERNABÉ	ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	45	C	4	JORNALERO	29	7	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
BLANCO	HERNÁNDEZ	MANUEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	55	C		CAMPO	28	11	40	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
BURGOS	BLANDES	MIGUEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	60	C	2		18	10	36	GUADALCANAL	BG	
CABEZA	BARBANCHO	ANTONIO		GUADALCANAL					12	8	41	GUSEN (MAUTHAUSEN)	MP	
CABEZA		ANTONIO		GUADALCANAL		C							BG	1
CALADO	CALERO	JUAN	GUADALCANAL	GUADALCANAL	47	C		CAMPO	7	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
CALDERÓN	BLANDÉS	ANDRÉS		GUADALCANAL	48	C			1	8	36	SEVILLA	BG	
CALDERÓN	RIVERO	LUCRECIA		GUADALCANAL									DES	
CANTERO	MERCHÁN	GERARDO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	36	C	3	CAMPO	29	8	36	AZUAGA (BADAJOZ)	BG	
CASADO	RAMOS	MANUEL		GUADALCANAL	19	S		CAMPESINO					P.D.	
CHACÓN	GUERRERO	MANUEL		GUADALCANAL	18	S		CHOFER	27	11	39	SEVILLA	EJEC	
CHAVES	TRONCOSO	RAFAEL		GUADALCANAL	63	C		CAMPO	4	12	40	COL. ISLA DE SAN SIMÓN - PONTEVEDRA	MP	
CHÁVEZ	GUARDADO	JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL	45	C			19	8	36	GUADALCANAL	BG	
CORTÉS	PARRA	RAFAEL		GUADALCANAL	23	S		CAMPESINO					P.D.	
CORTÉS	RINCÓN	MARCIAL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	52	C		CAMPO	6	9	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
COTE	RODRÍGUEZ	ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	43	C		ALBAÑIL	12	6	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
COTE	VAZQUEZ	ANTONIO		GUADALCANAL	30	C		ZAPATERO	4	7	38	BELCHITE (ZARAGOZA)	DES	
ESPÍNOLA	SANZ	JUAN MANUEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	43	C		CAMPO	27	11	39	SEVILLA	EJEC	
FERNÁNDEZ	CALDERÓN	LEOPOLDO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	46	C		AGENTE COMERCIAL	1	7	37	SEVILLA	EJEC	
FERNÁNDEZ	JESÚS	TRINIDAD	AYAMONTE (HUELVA)	GUADALCANAL	58	C	1		14	9	36	GUADALCANAL	BG	
FRANCO	GONZALEZ	ANTONIO		GUADALCANAL	22	S		ALBAÑIL	16	6	37	HUESCA	DES	
GALLEGO	CALDERON	JOAQUIN		GUADALCANAL	23	S		CAMPESINO	14	2	37	SIERRA DE GRANADA	DES	
GALLEGO	TORRADO	RAFAEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	58	C		CAMPO	3	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GALVÁN	GÓMEZ	JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL	52	C		CAMPO	9	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GALVÁN	ROLDÁN	ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	30	C		CAMPO	29	12	39	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GÁLVEZ	GARCÍA	GONZALO		GUADALCANAL					17	5	43	PLAZA PÚBLICA GUADALCANAL	EJEC	2
GÁLVEZ	GARCÍA	GUILLERMO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	27	C	0	CAMPO	13	6	40	SEVILLA	EJEC	
GÁLVEZ	GARCÍA	MANUEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	31	C	4	CAMPO	3	11	41	SEVILLA	EJEC	
GÁLVEZ	MURILLO	MANUEL	FUENTE DEL ARCO (BADAJOZ)	GUADALCANAL	37	C	2	CAMPO	16	4	42	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	

CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCANAL (SEVILLA)

1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NATURALEZA	VECINDARIO	ED	ES	H	PROFESIÓN	FECHA			LUGAR	CLAVES	NOTAS
GARCÍA	BERNABÉ	JOAQUÍN	GUADALCANAL	GUADALCANAL	54	C	2	CAMPO	19	9	39	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GARCÍA	BERNABÉ	MANUEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	61	C		CAMPO	14	6	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GARCÍA	DÍAZ	JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL	28	C	3	ZAPATERO	23	8	36	GUADALCANAL	BG	
GARCÍA	DÍAZ	JOSÉ NICOLÁS		GUADALCANAL	30	C	2		22	8	36	GUADALCANAL	BG	
GARCÍA	GÁLVEZ	JUAN JOSÉ		GUADALCANAL	29	C		CAMPO	30	3	40	SEVILLA	EJEC	
GARCÍA	GARCÍA	FRANCISCO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	55	S		CAMPO	9	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GARCÍA	GARCÍA	JUAN ANTONIO		GUADALCANAL	54	S		CAMPO	19	7	36	GUADALCANAL	M	3
GARCÍA	HEREDIA	MANUEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	54	C	3	CAMPO	28	8	36	GUADALCANAL	BG	
GARCÍA	LLANOS	JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL	32	S		PANADERO	21	6	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GARCÍA	MUÑOZ	ANTONIO		GUADALCANAL									BG	
GARCÍA	MUÑOZ	JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL	49	C		CAMPO	17	2	42	SEVILLA	EJEC	
GARCÍA	MUÑOZ	JUAN ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	60	C		CAMPO	13	6	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GARCÍA	ORTEGA	JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL	52	C		CAMPO	23	1	40	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GARCÍA	RODRÍGUEZ	ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	28	S		CAMPO	1	12	41	SEVILLA	EJEC	
GARCÍA	VÁZQUEZ	FILOMENO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	40	S		ALBAÑIL	30	4	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GOMEZ	ROMERO	MANUEL		GUADALCANAL	27	S		CAMPESINO	5	7	38	TERUEL	DES	
GÓMEZ	GALLEGO	NATALIO		GUADALCANAL	19	S		CAMPO	6	11	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GÓMEZ	RUBIO	JOSÉ		GUADALCANAL	19	S		CAMPESINO					P.D.	
GONZÁLEZ	BALTHAZAR	ANTONIO	ESTEVES (PORTUGAL)	GUADALCANAL						8	36	GUADALCANAL	BG	
GONZÁLEZ	CALDERÓN	LUIS	GUADALCANAL	GUADALCANAL	49	C		CAMPO	17	7	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GONZÁLEZ	MARISCAL	MÁXIMO		GUADALCANAL					23	8	36	GUADALCANAL	BG	
GORDO	DÍAZ	JOSÉ MARÍA		GUADALCANAL	40	C		CAMPO	27	11	39	SEVILLA	EJEC	
GORDON	SANCHEZ	MANUEL		GUADALCANAL	24	S		JORNALERO	12	8	38	EXTREMADURA	DES	
GORDÓN	CHAVES	ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	54	S		CAMPO	5	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GORDÓN	MÁRQUEZ	FRANCISCO		GUADALCANAL					16	8	41	GUSEN (MAUTHAUSEN)	MP	
GORDÓN	RODRÍGUEZ	ÁNGEL		GUADALCANAL	26			JORNALERO	25	8	37	MÁLAGA	EJEC	
GUERRERO	CABEZA	JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL	47	C		CAMPO	25	11	40	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
GUERRERO	GÓMEZ	CARMELO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	29	S		VENDEDOR	21	5	40	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
HERNANDEZ	MORENO	JESUS		GUADALCANAL	24	S		CAMPESINO	13	5	38	TERUEL	DES	
HERNÁNDEZ	VIZUETE	FELICIANO	MALCOCINADO (BADAJOZ)	GUADALCANAL	22	S				10	36	GUADALCANAL	BG	
HIDALGO	CALLE	JOSÉ	SEVILLA	GUADALCANAL	29	C	1	FARMACÉUTI CO	14	9	36	GUADALCANAL	BG	
INFANTES	GARCÍA	RAFAEL		GUADALCANAL									P.D.	
JIMÉNEZ	ESPÍNOLA	CARMEN	GUADALCANAL	GUADALCANAL	37	C	2	SU CASA	1	9	36	CEMENTERIO DE ESTA POBLACIÓN	BG	
JIMÉNEZ	HERNÁNDEZ	SEBASTIÁN	GUADALCANAL	GUADALCANAL	71	C			28	8	36	GUADALCANAL	BG	
JIMÉNEZ	RIAÑO	FERNANDO		GUADALCANAL	39				22	2	37	OSUNA	BG	
LLANES	DÍAZ	MIGUEL		GUADALCANAL	45	C		CAMPO	13	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
LLANES	MORENO	RAMÓN		GUADALCANAL	54	C		ALBAÑIL	9	4	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	

Listado nominativo de las víctimas de la represión documentados e identificados en Guadalcanal.
Según GARCÍA MÁRQUEZ, 2012

CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCANAL (SEVILLA)

Listado nominativo de las víctimas de la represión documentados e identificados en Guadalcanal.
Según GARCÍA MÁRQUEZ, 2012

1APELLIDO	2APELLIDO	NOMBRE	NATURALEZA	VECINDARIO	ED	ES	H	PROFESIÓN	FECHA			LUGAR	CLAVES	NOTAS
LLANOS	ESPINO	JUAN		GUADALCANAL	20	S		OBRERO TRANSPORTE					P.D.	
LLANOS	RODRÍGUEZ	BRÍGIDO		GUADALCANAL	42	C		CAMPO	22	8	40	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
LÓPEZ	BLANCO	MANUEL		GUADALCANAL	61	C		CAMPO	17	6	42	SEVILLA	EJEC	
LÓPEZ	GALLARDO	SALVADOR	CONSTANTINA	GUADALCANAL	54	C	3	LABRADOR	29	8	36	GUADALCANAL	BG	
LÓPEZ	GALVÁN	ANTONIO		GUADALCANAL	27	C		JORNALERO					P.D.	
LÓPEZ	MOYANO	RAFAEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	26	C			2	6	42	CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LAS ARENAS (LA ALGABA)	MP	
LÓPEZ	RINCÓN	FRANCISCO		GUADALCANAL	27	S		CAMPO	15	11	48	DE ALANÍS	MGC	
LÓPEZ	RINCÓN	MANUEL		GUADALCANAL	29	C		CAMPO	3	12	41	SEVILLA	EJEC	
LÓPEZ	YBARRA	ANTONIO		GUADALCANAL	29	S		CAMPO	24	11	39	HOSPITAL PENITENCIARIO GUERNICA	MP	
MALDONADO	MONTERO	ANDRÉS	AHILLONES (BADAJOZ)	GUADALCANAL	28	C	1	CAMPO	22	8	36	GUADALCANAL	BG	4
MARISCAL	RIVERO	ANTONIO		GUADALCANAL	58	C		LABRADOR	25	9	38	VINAROZ (CASTELLÓN)	EJEC	
MÁRQUEZ	PÉREZ	MANUEL		GUADALCANAL	19			HERRERO	17	2	37	MÁLAGA	EJEC	
MARTÍN	REY	JOSÉ MARÍA	FUENTES DE LEÓN (BADAJOZ)	GUADALCANAL	32					10	36	GUADALCANAL	BG	
MARTÍN	TABARES	CRISTÓBAL		GUADALCANAL	58	C		CARBONERO	19	5	41	DOMICILIO	MSP	
MERCHÁN	BARRAGÁN	RAFAEL		GUADALCANAL	26	S			22	10	48	INMEDIACIONES DE "LA FLORIDA" TÉRMINO DE GUADALCANAL	MGC	
MERCHÁN	BERNABÉ	JESÚS		GUADALCANAL	26	S		CAMPESINO					P.D.	
MILLÁN	GATO	ROSALÍA	REINA (BADAJOZ)	GUADALCANAL	48	V	3	SU CASA	12	7	42	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
MONTERO	GAMERO	GABRIEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	24	S		CAMPO	31	1	38	SEVILLA	EJEC	
MORENO	PÉREZ	ANTONIO		GUADALCANAL	40	C	8	CAMPO	12	10	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
MOYANO	CALADO	SINFORIANO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	37	C			25	8	36	GUADALCANAL	BG	
MOYANO	GARCÍA	DOLORES	GUADALCANAL	GUADALCANAL	41	C	2	SU CASA	27	8	36	EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL	BG	
MUÑOZ	GÓMEZ	FÉLIX		GUADALCANAL	52	C		CAMPO	7	7	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
MUÑOZ	NIETO	ÁNGEL		GUADALCANAL	50	C		CAMPO	17	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
MUÑOZ	NIETO	MANUEL		GUADALCANAL	50	C	0	CAMPO	17	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
MUÑOZ	RUIZ	IGNACIO		GUADALCANAL					28	9	41	HARTHEIM	MP	
NIETO	MARTÍNEZ	MANUEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	57	C	1	CAMPO	18	12	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
ORTEGA	MENDOZA	ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	67	C	4	CAMPO	22	1	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
ORTEGA	ROMERO	IGNACIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	65	V		CAMPO	17	4	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
PÉREZ	GUARDADO	JUAN	GUADALCANAL	GUADALCANAL	49	C	1	CAMPO	6	7	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
PINEDA	BURGOS	RAFAEL		GUADALCANAL	64	C		CAMPO	28	4	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
PINELO	BERNABÉ	JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL		C			14	10	36	GUADALCANAL	BG	
PINELO	CALADO	CARMELO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	33	S		CAMPO	8	7	41	CIUDAD REAL	MSP	
PINELO	CAPELLÁN	JOSÉ		GUADALCANAL	31	S		CAMPO	1	12	41	SEVILLA	EJEC	
PINELO	GARCÍA	JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL	39	C	4	CAMPO	2	9	36	N/C	BG	
PINELO	GARZÓN	ANTONIO		GUADALCANAL	48	C	4	CAMPO	20	2	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	

CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCANAL (SEVILLA)

Listado nominativo de las víctimas de la represión documentados e identificados en Guadalcanal.
Según GARCÍA MÁRQUEZ, 2012

1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	NATURALEZA	VECINDARIO	ED	ES	H	PROFESIÓN	FECHA			LUGAR	CLAVES	NOTAS
PRIETO	GONZÁLEZ	ANTONIO		GUADALCANAL					26	11	41	GUSEN (MAUTHAUSEN)	MP	
QUINTANA	FLORES	JUAN		GUADALCANAL	28	C		CAMPO	1	12	41	SEVILLA	EJEC	
REYES	MURILLO	ANTONIO	FUENTE DEL ARCO (BADAJOZ)	GUADALCANAL	63				11	2	50	CAÑADA EXTREMADURA. TÉRMINO DE GUADALCANAL	MGC	
RIAÑO	COTE	FRANCISCO		GUADALCANAL	34	S		CAMPO	3	11	41	SEVILLA	EJEC	
RINCÓN	EXPÓSITO	SALVADOR	GUADALCANAL	GUADALCANAL	26	C		CAMPO	29	1	42	SEVILLA	EJEC	
RINCÓN	MUÑOZ	JOSÉ		GUADALCANAL	56	C		TRATANTE	10	10	41	SEVILLA	EJEC	
RÍO	PLASENCIA	JOSÉ DEL		GUADALCANAL	33	C		MAESTRO NACIONAL	14	4	37	SEVILLA	EJEC	
RIVERO	BLANCO	MANUEL SINFORIANO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	36	C				8	36	GUADALCANAL	BG	
RIVERO	LÓPEZ	JOSÉ	GUADALCANAL	GUADALCANAL	55	C	4	CAMPO	19	8	36	CALLEJÓN DEL CEMENTERIO. GUADALCANAL	BG	
RODRÍGUEZ	FRIERO	GRANADA		GUADALCANAL									BG	5
RODRÍGUEZ	VELOSO	RAFAEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	30	C	1			3	39	GUADALCANAL	DES	
ROMERO	DÍAZ	JUAN ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	56	V		CAMPO	15	4	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
ROMERO	GÓMEZ	JUAN	GUADALCANAL	GUADALCANAL	67	C		CAMPO	12	8	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
ROMERO	TRANCOSO	CARLOS	GUADALCANAL	GUADALCANAL	45	C		CAMPO	3	12	41	SEVILLA	EJEC	
RUBIO	MARTÍNEZ	JUAN ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	27	C		CAMPO	1	7	37	SEVILLA	EJEC	
RUIZ	GORDILLO	EDUARDO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	36	C	4		14	10	36	GUADALCANAL	BG	
RUIZ	GUERRERO	ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	25	S		CAMPO	1	7	37	SEVILLA	EJEC	
RUIZ	SALMERÓN	SALCEDO	MALCOCINADO (BADAJOZ)	GUADALCANAL	32				14	10	36	GUADALCANAL	BG	
SAMPEDRO	GALLEGO	MIGUEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	26	C	1	BRACERO	20	3	40	PRISIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	MP	
SAMPEDRO	GARCÍA	JOSEFA		GUADALCANAL		C							BG	
SAMPEDRO	GARCÍA	MANUEL	GUADALCANAL	GUADALCANAL	44	C	4	CAMPO	12	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
SÁNCHEZ	ALBARRÁN	BENJAMÍN	GUADALCANAL	GUADALCANAL	38	C	4	CAMPO	22	8	36	EL PALACIO. GUADALCANAL	BG	
SÁNCHEZ	BLANCO	FRANCISCO		GUADALCANAL	22	S		CAMPO	19	12	41	SEVILLA	EJEC	
SÁNCHEZ	RUBIO	FRANCISCO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	48	C		CAMPO	10	3	41	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
SANZ	DÍAZ DE ARGANDOÑA	JOSÉ MARÍA		GUADALCANAL	53	C		CAMPO	1	7	37	SEVILLA	EJEC	
SILVESTRE	DURÁN	JESÚS		GUADALCANAL	23	C		PESCADERO	23	11	39	SEVILLA	EJEC	
SILVESTRE	DURÁN	LAUREANO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	28	C		CAMPO	13	6	40	SEVILLA	EJEC	
SILVESTRE	MORILLO	ANTONIO	GUADALCANAL	GUADALCANAL	52	C		CALERO	29	11	42	PRISIÓN PROV. SEVILLA	MP	
TRONCOSO	CABEZAS	JUAN	GUADALCANAL	GUADALCANAL	34	C		PASTOR	6	11	42	SEVILLA	EJEC	
URQUIZ	TORRADO	FRANCISCO		GUADALCANAL					10	12	41	GUSEN (MAUTHAUSEN)	MP	
VÁZQUEZ	DÍAZ	JOSÉ		GUADALCANAL					29	7	42	GUSEN (MAUTHAUSEN)	MP	
VÁZQUEZ	GARCÍA	JOSÉ MARÍA	GUADALCANAL	GUADALCANAL	64	C	1	CAMPO	14	10	36	EN ESTA VILLA	BG	
VÁZQUEZ	PÉREZ	MANUEL		GUADALCANAL	19	S		HERRERO	17	2	37	MÁLAGA	EJEC	
VILLAVERDE	MONTERO	FRANCISCO		GUADALCANAL				CHOFER					BG	

La represión franquista se cobró la vida de 144 personas según las investigaciones llevadas a cabo por García Márquez (2004, 2012). Si de esa cifra total restamos los fallecidos en la prisión provincial, en los campos de concentración europeos, los ejecutados en Sevilla por Consejos de Guerra, los muertos en otros frentes, los ejecutados o muertos a manos de la Guardia Civil en fechas posteriores a los inicios de la guerra, y los huidos, en paradero desconocido o desaparecidos, los cuerpos susceptibles de ser encontrados en la/s fosa/s del Cementerio Municipal de Guadalcanal, no debe sobrepasar la cifra de 25 asesinados, sólo de esta localidad[14].

[14] También hemos restado de la lista a Juan Antonio García García, asesinado por disparos de un falangista el 19 de julio, cuya muerte fue certificada por el médico José Llinares y a Rafael Rodríguez Veloso, desaparecido en marzo de 1939. Igualmente, los asesinatos de Cristóbal Martín Tabares (19 de mayo de 1941), Gonzalo Gálvez García (17 de mayo de 1943), Florencio González del Río (3 de agosto de 1944), Rafael Merchán Barragán (22 de octubre de 1948) y Antonio Reyes Murillo (11 de febrero de 1950), se producen con posterioridad a los primeros meses de la represión que siguió al golpe de estado franquista y una vez acabada la guerra, cuando la ocultación de los cuerpos de los asesinados no era ya una práctica común, actuando los asesinos con total impunidad. Aquellos asesinados en los que en las fuentes documentales no constan ni el lugar ni la fecha de su fallecimiento (Antonio Cabeza, Antonio García Muñoz, Granada Rodríguez Fierro y Francisco Villaverde Montero), también han sido suprimidos de la lista al no contar con dato alguno que avale que sus cuerpos se encuentran en una fosa común en el cementerio municipal.

Esta cifra podría quedar superada si le sumamos un número indeterminado de desaparecidos de otras poblaciones cercanas, un factor más a tener en cuenta dentro del proceso represor de las tropas franquistas, como se ha puesto de manifiesto en las investigaciones llevadas a cabo en otras fosas de la Sierra Norte, siendo una pauta generalizada, el traslado de los cuerpos de las víctimas para favorecer la ocultación[15].

Los nombres de las personas desaparecidas susceptibles de encontrarse en las/s fosas/s del cementerio de Guadalcanal deben corresponder al siguiente listado:

[15] ARQ'uatro (2010): "Memoria. Exhumación de Fosas. Cementerio Municipal. Cazalla de la Sierra (Sevilla)", en https://www.academia.edu/22592737/_Memoria._Exhumaci%C3%B3n_de_fosas_de_represaliados._Cementerio_Municipal_de_Cazalla_de_la_Sierra_Sevilla_._Campa%C3%B1a_2010_

CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCANAL (SEVILLA)

Nombre	Fecha	Edad	Vecidad	Profesión
Antonio José Barrera Espínola	17/09/1936	47	Guadalcanal	Jornalero
Juan Bernabé Álvarez	27/08/1936	47	Guadalcanal	Jornalero
Miguel Burgos Blandes	18/10/1936	60	Guadalcanal	Jornalero
José Chávez Guardado	19/08/1936	45	Guadalcanal	
Trinidad Fernández Jesús	14/09/1936	58	Guadalcanal	
José García Díaz	23/08/1936	28	Guadalcanal	Zapatero
José Nicolás García Díaz	22/08/1936	30	Guadalcanal	
Manuel García Heredia	28/08/1936	54	Guadalcanal	Jornalero
Antonio González Balthazar	08/1936		Guadalcanal	
Máximo González Mariscal	23/08/1936		Guadalcanal	
Feliciano Hernández Vizuete	10/1936	22	Guadalcanal	
Carmen Jiménez Espínola	01/09/1936	37	Guadalcanal	Su casa
Sebastián Jiménez Hernández	28/08/1936	71	Guadalcanal	
Salvador López Gallardo	29/08/1936	54	Guadalcanal	Labrador
Andrés Maldonado Montero	22/08/1936	28	Guadalcanal	Jornalero
José María Martín Rey	10/1936	32	Guadalcanal	
Sinforiano Moyano Calado	25/08/1936	37	Guadalcanal	
Dolores Moyano García	27/08/1936	41	Guadalcanal	Su casa
José Pinelo Bernabé	14/10/1936		Guadalcanal	
Manuel Sinforiano Rivero Blanco	08/1936	36	Guadalcanal	

José Rivero López	19/08/1936	55	Guadalcanal	Jornalero
Eduardo Ruiz Gordillo	14/10/1936	36	Guadalcanal	
Salcedo Ruiz Salmerón	14/10/1936	32	Guadalcanal	
Benjamín Sánchez Albarrán	22/08/1936	38	Guadalcanal	Jornalero
José María Vázquez García	14/10/1936	64	Guadalcanal	Jornalero

Cuadro de asesinados susceptibles de encontrarse en la/s fosa/s del Cementerio Municipal de Guadalcanal. Elaboración propia a partir de GARCÍA MÁRQUEZ, 2012.

Este proceso de represión presenta además la particularidad de haberse dilatado en el tiempo durante los primeros días y meses a partir de la toma de la población por las fuerzas franquistas, produciéndose los asesinatos en días sucesivos desde el 19 de agosto de 1936 hasta octubre del mismo año, llevándose a cabo pequeñas sacas que no superan en ningún caso las 4 personas, lo cual generará, como más adelante indicaremos, una clara plasmación en el registro arqueológico.



La única fosa conocida en Guadalcanal se sitúa en el interior del cementerio de San Francisco, entre los panteones de la familia De la Hera y el de la familia Rojo Yanes. Según los informantes, todos ellos hijos y nietos de represaliados, la fosa se halla bajo una lápida en la que se lee "González Olivera y Familia". Al parecer los familiares de Máximo González Mariscal instalaron la lápida encima de la fosa común para protegerla de posibles actuaciones en el cementerio. Se cree que en la fosa arrojarían los cuerpos de 7 individuos de Guadalcanal y de Ahillones (Badajoz) que fueron asesinados los días 22 y 23 de agosto de 1936, pocos días después de la entrada en la localidad de las tropas golpistas. Se conocen las identidades de José Nicolás García Díaz, Andrés Maldonado Montero, Máximo González Mariscal (cuya familia compró el terreno para la colocación de la lápida (GONZÁLEZ Y OLIVERA Y FAMILIA) y un hombre apodado "El Juez"[16].

[16] Los trabajos llevados a cabo en Guadalcanal al hilo de la elaboración del Mapa de Fosas, arrojan una cifra de 20 individuos inhumados en el cementerio de la localidad, aunque se especifica que en la única fosa conocida, deben estar los cuerpos de 7 personas.

Cruzando la información que recoge el Mapa de Fosas de Andalucía con los listados de personas asesinadas por aplicación de bando de guerra recopilados por García Márquez (2012), los siete cuerpos susceptibles de encontrarse en esta fosa deben corresponder a las siguientes personas:

Cuadro de asesinados susceptibles de encontrarse en la fosa nº 1 del Cementerio Municipal de Guadalcanal. Elaboración propia a partir de GARCÍA MÁRQUEZ, 2012.

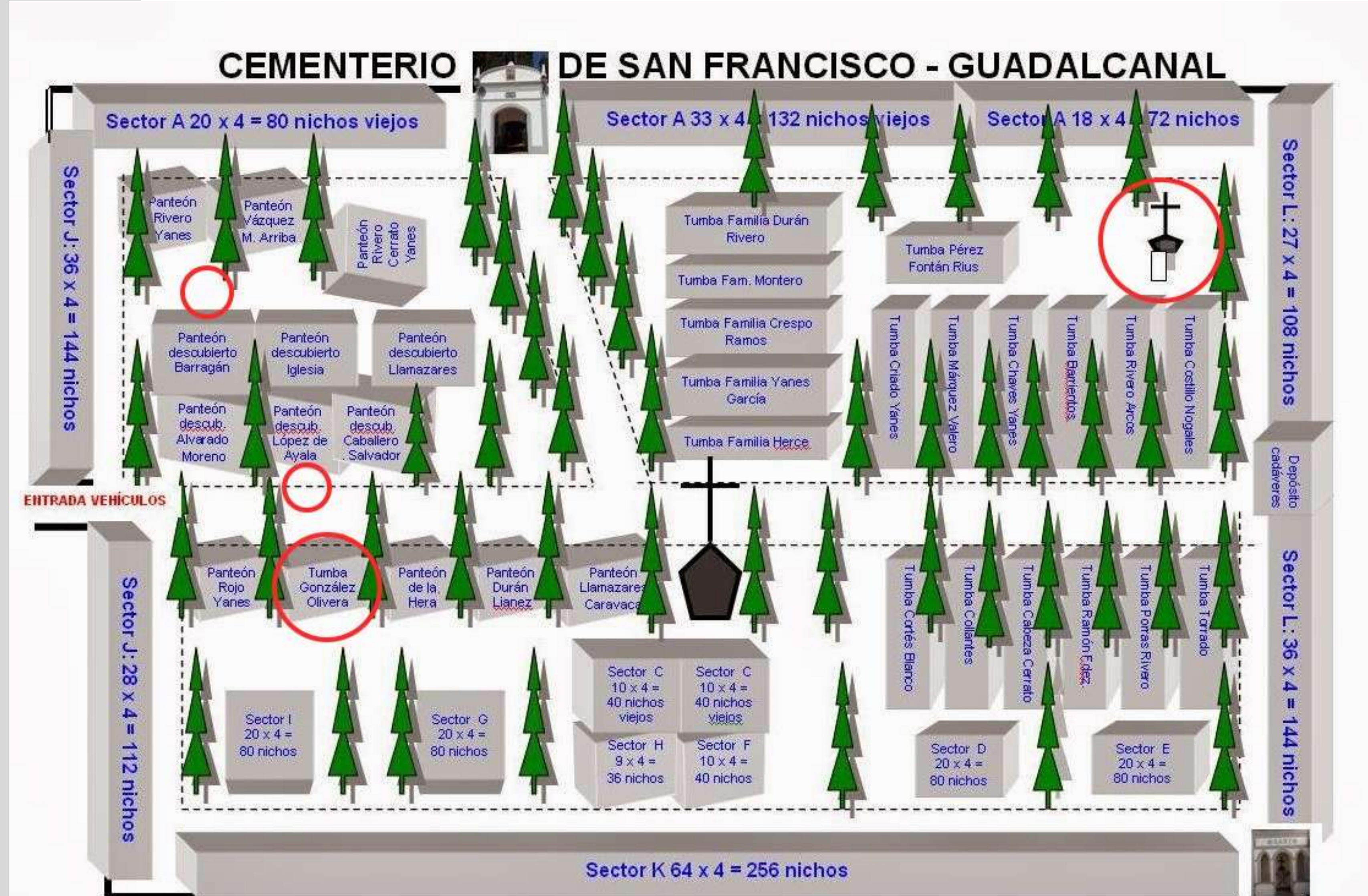
Nombre	Fecha	Vecindad	Edad
José Chávez Guardado	19/08/1936	Guadalcanal	45
José Rivero López	19/08/1936	Guadalcanal	55
José Nicolás García Díaz	22/08/1936	Guadalcanal	30
Andrés Maldonado Montero	22/08/1936	Ahillones (Badajoz)	28
Benjamín Sánchez Albarrán	22/08/1936	Guadalcanal	38
José García Díaz	23/08/1936	Guadalcanal	28
Máximo González Mariscal	23/08/1936	Guadalcanal	

AA.VV. (2009): Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Sevilla. . ARMS y Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.

http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/mapas_fosas/fosas_sevilla.pdf

Las últimas investigaciones llevadas a cabo por el historiador local Ignacio Gómez, apuntan la posibilidad que en el Cementerio de San Francisco de Guadalcanal se encuentren tres fosas más con restos de represaliados[17]. Una de ellas se situaría a los pies del panteón de la familia López de Ayala, una segunda delante del panteón de la familia Barragán García y una tercera, probablemente de mayores dimensiones, en un espacio libre de edificaciones en el cuadrante suroccidental, en torno al sitio donde se localiza el osario.

[17] GOMEZ GALVÁN, I. (2016): *Guadalcanal Siglo XX. 1931-1940: monarquía, república, dictadura*. Sevilla : Tecnographic.



Propuesta de localización de las fosas de represaliados en el interior del Cementerio Municipal de Guadalcanal. Elaboración propia a partir de GÓMEZ GALBÁN, 2016.

Al hilo de las investigaciones llevadas a cabo para la redacción del proyecto previo a la realización de la intervención arqueológica y siguiendo el blog del historiador local Ignacio Gómez, nos topamos con la siguiente noticia:

> *"El 23 de Noviembre de 1937 ocurrió un accidente ferroviario en la estación de Alanís, en el que murieron varias decenas de personas. El tren iba repleto de prisioneros vascos y asturianos y se estrelló con un mercancías. En Alanís enterraron 56 cadáveres y también en el cementerio de Guadalcanal…"*[18].

La tragedia del accidente ferroviario tuvo lugar en la línea Mérida-Sevilla, en el apeadero de Alanís en la madrugada del 19 al 20 de noviembre de 1937 (no el 23 de noviembre como apunta Salas), entre un tren de mercancías, el tren 5759 que se componía de 26 carruajes cargados y uno vacío con un peso de 459 toneladas y un convoy, el 5760, compuesto por un furgón, 8 coches, y vagón de banquillo con prisioneros republicanos y un escolta, 1 vagón de impedimenta y 7 de material de guerra con 260 toneladas de peso, cargado de presos vascos y asturianos a los que dirigían hacia los campos de concentración sevillanos.

[18] SALAS, N. (1997): *Sevilla fue la clave: República, Alzamiento, Guerra Civil: Represión en ambos bandos (1931-1939).* Sevilla : Castillejo.

Según el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) del 23 de junio de 1943, en Alanís fueron enterradas 33 personas identificadas y 24 sin identificar[19], mientras que en Cazalla fueron inhumados 4 fallecidos identificados. El boletín enumera a 53 identificados, olvidándose a dos, por lo que las cifras dan un total de muertos de 83. Si atendemos a las listas en Sevilla y comarca, debieron morir 18 de los heridos, elevando la cifra a 101.

Según las informaciones publicadas en los diarios *ABC*, *La Unión* y *El Correo de Andalucía*, así como en numerosa prensa extranjera, el Gobernador dirigió a los Ayuntamientos de Alanís, Guadalcanal, Cazalla de la Sierra y Constantina, cartas de agradecimiento por el comportamiento humanitario con motivo del accidente ferroviario ocurrido en las cercanías de dichas poblaciones.

A pesar del eco que tuvo en la prensa, el accidente ferroviario de Alanis sigue cubierto aún hoy por un halo de misterio. Los 14 minutos que tardó el tren en hacer el trayecto desde Guadalcanal a Alanis –tramo que habitualmente se haría en 34 minutos–, provocó que las autoridades apuntaran como causa del accidente la rotura de los frenos, responsabilizando por tanto al maquinista.

[19] En 2007 y 2008 la Sociedad de Ciencias Aranzadi, por encargo del Gobierno Vasco, desarrolló un proyecto de prospecciones geofísicas en el cementerio de Alanis, con resultados negativos desde un punto de vista arqueológico.

Llama la atención el hecho de que ni en las Actas del Consejo de Administración de la empresa MZA en su reunión celebrada en Valladolid el día 30 de noviembre de 1937[20] ni en la documentación oficial por la que se regulan las indemnizaciones a las familias de los fallecidos (maquinistas, soldados que custodiaban a los presos y alféreces provisionales) se hace mención alguna a los presos, a los que se les cita como "pasajeros". Nada tampoco en la documentación original hace referencia a un sabotaje –como ha apuntado algún investigador—, por parte de los maquis (los "hombres del monte" como son llamados en la Sierra Morena sevillana) o los anarquistas, que prefirieron ver morir a sus compañeros antes que verlos convertidos en "esclavos de Franco".

El ocultamiento, tanto en la prensa como en la versión oficial, de la procedencia y condición de los pasajeros, trajo consigo unas consecuencias que podemos ver reflejada en el registro arqueológico. Consta documentalmente los gastos que, a cargo de "imprevistos" tuvieron que afrontar los ayuntamientos de la comarca, no sólo para atender y trasladas a los heridos, sino también para hacerse cargo de los funerales y entierros (incluidos los gastos en madera y clavos para los ataúdes).

[20] Documentación que se custodia en el Archivo de la Fundación Ferrocarriles Españoles.

Si tal y como apunta la información analizada, existe la posibilidad de que dos de los presos fallecidos estén enterrados en el cementerio municipal de Guadalcanal[21], estamos ante una doble realidad que va a tener su reflejo en el registro arqueológico:

1. Por un lado vamos a encontrar un tipo de depósito osteológico caracterizado por la falta de normalización, colectivo y con evidencia de muerte violenta provocada por impactos de proyectiles.

2. Por otro, un tipo de depósito osteológico normalizado, en ataúdes de madera, colectivo (al menos de dos personas) y con traumas *perimortem* provocados por accidente.

[21] VILLALBA RAMOS, A. (2014*): Cazalla de la Sierra: Historia y Tradición. 1991-2013*. Barcelona : Gráficas Soler, pp.: 286-288.

1.3.- JUSTIFICACIÓN

La Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a solicitud de familiares vivos y tomando la iniciativa, promueve y financia la intervención en la/s fosa/s de represaliados en el Cementerio Municipal de San Francisco de Guadalcanal (Sevilla). Mediante anuncio de 21 de julio de 2016, de la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se publican actuaciones específicas en materia de recuperación de la memoria histórica en diferentes municipios, entre los que se encuentra la actuación objeto de la presente Memoria, en el Cementerio Municipal de Guadalcanal (Sevilla, anuncio publicado en BOJA nº153, de 10 de agosto de 2016, págs. 220 y 221).

La actuación desarrollada se articula como una investigación científica regida a través de los métodos y técnicas desarrollados por la disciplina arqueológica y por la antropología forense, siguiendo la legislación en vigor[22] y los protocolos internacionales de exhumaciones de fosas clandestinas[23].

[22] Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre), en cuyo artículo 12 especifica: "*El Gobierno, en colaboración con todas las Administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y*

El equipo técnico que firma este Informe se compromete a seguir las directrices del Artículo 7 del *Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra*, relativo a la titularidad de los Informes y confidencialidad[24].

---

multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones…”.

Con posterioridad, la Orden de 7 de Septiembre de 2009 por el que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, publicado en BOJA nº 190 de 28 de septiembre de 2009, incorpora también los contenidos de éstos protocolos sin cambios relevantes.

[23] En especial el *Manual sobre la Prevención e Investigación eficaces de las Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias o Sumarias de las Naciones Unidas* (Nueva York, 1991).

[24] *“Cualesquiera datos o informes que resulten de las actuaciones realizadas al amparo del Decreto 334/2003 de 2 de diciembre, pertenecerán en exclusividad a la Consejería de Justicia y Administración Pública (hoy Consejería de Cultura) con renuncia expresa a favor de la misma por los Ayuntamientos y entidades promotoras o personas que intervengan en las actuaciones de exhumación.*

Los Ayuntamientos y entidades promotoras o personas que intervengan en las actuaciones de exhumación realizadas al amparo del Decreto 334/2003 de 2 de diciembre, mantendrán la confidencialidad de cualquier dato o información obtenida en el desarrollo de tales actuaciones, correspondiendo en exclusiva a la Consejería de Justicia y Administración Pública (hoy Consejería de Cultura) decidir sobre la publicidad de los mismos y la forma en la que ha de llevarse a cabo”.

1.4.- EQUIPO CIENTÍFICO-TÉCNICO

Nuestro equipo de trabajo lleva desde el año 2003 interviniendo en la localización de fosas de represaliados y en la posterior exhumación de los restos. Nuestro propósito es convertir la Arqueología en una disciplina científica, adquiriendo un fuerte compromiso con el movimiento memorialista, que a través de su aplicación metodológica permita, por un lado la identificación de los restos y por otro clarificar las circunstancias de la muerte, es decir, demostrar con total certeza, que los individuos exhumados son víctimas de la represión militar posterior al golpe de estado de 1936.

Ambas exigencias son nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la reparación a las que tienen derecho las víctimas y sus familiares, y constituyen la base de nuestro trabajo.

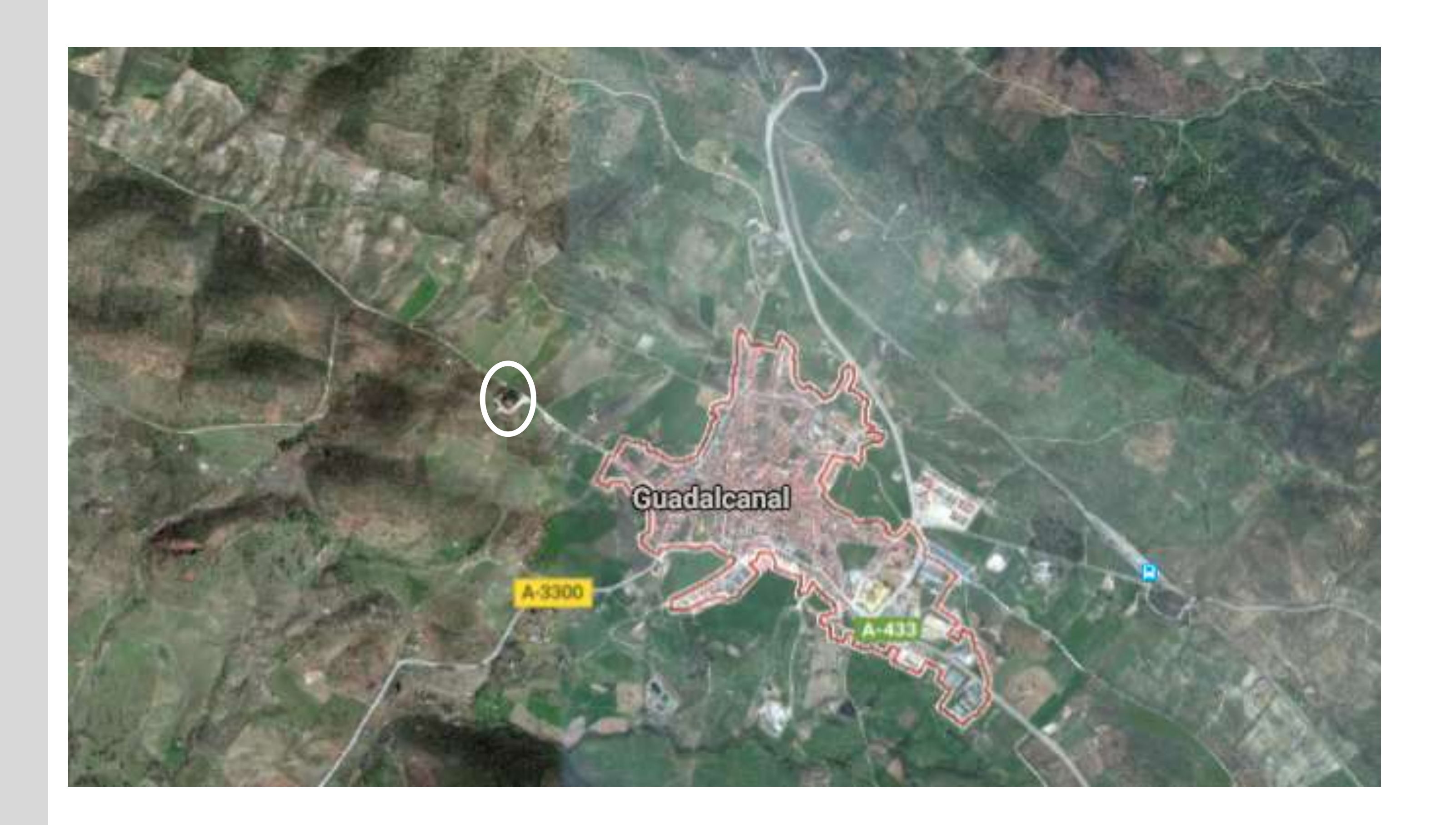
- INMACULADA CARRASCO GÓMEZ, Arqueóloga y Documentalista. Coordinadora del Proyecto y Directora de la Fase de Búsqueda, localización y delimitación de la/s fosa/s.
- CARMEN ROMERO PAREDES, Arqueóloga.
- INMACULADA LÓPEZ FLORES, Arqueóloga y Antropóloga Forense.
- Mª CARMEN BARRAGÁN VALENCIA, Arqueóloga, Topógrafa y Delineante.

COLABORADORES:

- Julia Alfaro. Graduada en Geografía e Historia. UPO.
- Clara Tello. Graduada en Geografía e Historia. UPO.
- Luna Cantos. Grado en Geografía e Historia. UPO.

1.5.- LOCALIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN



Localización del Cementerio Municipal de Guadalcanal, con respecto a su casco urbano.



Cementerio de San Francisco de Guadalcanal. FUENTE: Goolge Earth

2. OBJETIVOS

2.1.- OBJETIVO PRINCIPAL

Los trabajos arqueológicos llevados a cabo en el Cementerio de San Francisco en la localidad de Guadalcanal (Sevilla) ha tenido como objetivo principal la localización y delimitación de la/s fosa/s donde se encuentran los cuerpos de las personas desaparecidas durante la represión que siguió al golpe de estado en 1936, asesinadas a partir del 19 de Agosto del 1936.

2.2.- OTROS OBJETIVOS GENERALES

2. OBJETIVOS

1. Indagación, búsqueda y recopilación de toda la documentación existente, tanto gráfica o bibliográfica como documental, de cualquier dato o información que pueda arrojar luz y ayuden a la localización de los restos de personas represaliadas tras la toma de Guadalcanal por la tropas sublevadas durante el golpe militar de 1936, que se encuentran en una o en varias fosas en el Cementerio de San Francisco en Guadalcanal (Sevilla).

2. Recogida de testimonios orales, tanto de familiares de represaliados, hijos y nietos, así como de otras personas que puedan aportar cualquier información al respecto.

3. Adopción de las medidas de conservación y protección necesarias, en la preservación de los restos óseos para la posterior exhumación e identificación genética.

4. Restitución de las diferentes áreas de intervención.

3.1.- FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS

3. METODOLOGÍA

Para la ejecución de este tipo de intervenciones se requiere la aplicación de una metodología muy especializada, resultado de la unión de la arqueología y la antropología forense. Es lo que actualmente se denomina arqueología forense.

3. METODOLOGÍA

3.2.- METODOLOGÍA ARQUEOLÓGICA

El proceso de excavación e interpretación de la secuencia estratigráfica se ha realizado siguiendo los principios sobre estratigrafía arqueológica enunciados por Harris (HARRIS, 1991).

Ello nos ha permitido en primer lugar la identificación del espacio como fosa de enterramiento colectivo, con unas características tan concretas que su adscripción histórica y cronológica no deja lugar a dudas.

Por otro, el tipo de depósito osteológico, y a partir de aquí, la individualización de los restos, clarifica de forma rotunda las circunstancias de sus muertes.

3. METODOLOGÍA

3.3.- METODOLOGÍA ANTROPOLÓGICA

En cuanto a la metodología antropológica aplicada, se han analizado los conjuntos de manera individualizada, utilizando para ello fichas descriptivas antropológicas de elaboración propia. Se utilizaron los campos apropiados al grado de exposición o excavación que presentaban el conjunto, aunque aquí describiremos todos los contemplados en la ficha:

1.- *La ficha de registro antropológico de deposición primaria o de restos articulados:*

Está encabeza con los datos de registro arqueológico (sigla de la excavación, identificación del yacimiento, y nº de individuo).

A continuación, se describen las unidades implicadas en el contexto deposicional (fosa, relleno, individuo…etc.). Para seguir con el registro más arqueológico, se destina un apartado a las relaciones estratigráficas, definición del conjunto, cotas del individuo y evaluación general del grado de conservación.

La longitud del conjunto óseo en campo suele anotarse aunque debemos hacer constar que ésta, bajo ningún concepto, debe tomarse como la estatura del individuo en vida, dato que se estima en base a fórmulas creadas para ello partiendo de la longitud de ciertos huesos largos principalmente. El dato es, por tanto, puramente arqueológico.

También se especifican los datos referentes a cronología, un resumen de las piezas que acompañan al individuo y su localización y otros materiales asociados, generalmente aparecidos en el relleno de colmatación del depósito.

El índice gráfico de preservación ósea se expresa sombreando las partes presentes en el esqueleto; este gráfico variará dependiendo si el esqueleto a documentar es adulto, infantil o feto.

En el apartado siguiente se realiza una valoración global del ritual: el tipo de enterramiento, la orientación y posición del esqueleto.

La parte posterior de la ficha está destinada principalmente a especificar los fundamentos de diagnóstico empleados en demografía, y evaluaciones de tipo morfológico y patológico. También se detallan aquellas muestras que se hayan seleccionado y el tipo de analíticas a las que van destinadas.

Por último, los referentes de registro gráfico y un espacio tanto para anotaciones como para fotos o croquis del enterramiento.

En un lateral, un cuadro especifica el número de caja y de bolsas con el contenido de las mismas.

2.- *El registro de alteraciones tafonómicas*:

La ficha se divide en los tres grandes grupos que pueden detectarse a nivel del esqueleto:

- Alteraciones postdeposicionales; es decir, aquellas que han afectado al hueso después de su deposición. Podemos distinguir un índice valorativo del esqueleto, la descripción del relleno que estaba en contacto con los huesos (esencial para la conservación del mismo), los factores orgánicos e inorgánicos en clave alfabética que han podido alterar el tejido óseo junto con un comentario explicativo de los mismos. Se añade un cuadro en el que se detallan las fechas en las que se ha producido cada una de las fases del tratamiento del conjunto. Este aspecto es de vital importancia si tenemos en cuenta los factores climatológicos por ejemplo, que retrasan y dificultan los trabajos perjudicando de esta manera el grado de conservación del esqueleto.

Por último, se identifican los factores antrópicos que han podido alterar el contexto, y los productos utilizados tanto en su excavación como en su extracción.

- Alteraciones predeposicionales; son aquellos factores que influyen antes de la inhumación; como el estado del individuo o la tipología del lecho de la fosa entre otros aspectos.
- Alteraciones deposicionales y perideposicionales; describen la posición en la que observamos el cuerpo en el momento de la excavación a través de una descripción pormenorizada de cada segmento anatómico, y la deposición y colmatación original inferida de dicha descripción. Incluye un casillero para los artefactos asociados, en el que siguiendo los parámetros de la llamada Arqueología de la Muerte o Funeraria (PEARSON, 1999), se identifican los diferentes tipos de artefactos, así como su localización y la cota a la que aparecen.

Además de las descripciones comentadas, se tomaron algunas medidas, que contribuyeron a la elaboración de los diagnósticos antropológicos preliminares que se pudieron apreciar. Entre ellos:

- Estimación del sexo (UBELAKER, 1999).
- Estimación de la edad (ISÇAN, 1989).
- Estimación de la estatura (DORADO y CARRILLO, 2013).

3.4.- METODOLOGÍA APLICADA A LA INTERVENCIÓN

3.
METODOLOGÍA

La metodología aplicada a la intervención ha venido condicionada por la limitación de los trabajos llevados a cabo, habiéndose desarrollado hasta el momento sólo una de las diferentes actuaciones, la primera fase, que componen este tipo de investigación multidisciplinar.

Nos referimos a la fase de indagación, búsqueda y localización de la/s fosa/s donde puedan encontrarse víctimas de la represión franquista, así como la corroboración de la presencia de restos óseos con signos evidentes de violencia, para ratificar de esta manera que nos encontramos ante el tipo de depósito osteológico objeto de nuestra investigación.

- Estudios y trabajos previos. Al hilo de los trabajos de campo llevados a cabo para la localización de los restos, se realizaron trabajos de indagación y búsqueda, que han consistido en:

    - El análisis de las fuentes históricas con una búsqueda documental, tanto bibliográfica como gráfica (planimetría y fotografía) en diferentes archivos (municipal, tanto administrativo como histórico, etc.), así como al análisis de los estudios y publicaciones referidos a la represión franquista en Guadalcanal y localidades vecinas.

    - Recopilación de la información a través de entrevistas personales, noticias orales que nos han facilitado los familiares de los represaliados y vecinos de la localidad, lo que ha supuesto una inestimable ayuda para la localización y, en una fase posterior, para la identificación de las víctimas.

- Trabajos de campo: Prospección, corroboración, delimitación.

    - Prospección: De manera simultánea a la recogida de la documentación tanto escrita como oral y a partir, sobre todo, de las noticias aportadas por los familiares e investigadores locales, comenzamos los trabajos de campo encaminados a la localización de la/s fosa/s donde se encuentran depositados los restos de los

represaliados en el cementerio municipal de Guadalcanal. Los trabajos de campo se han desarrollado en aquellas zonas del Cementerio de San Francisco hacia donde apuntaban los indicios obtenidos por los trabajos previos, aunque siempre condicionados por las actividades normalizadas del recinto cementerial y la existencia de tumbas de suelo prácticamente en todas las áreas sondeadas.

Para ello se han combinado la utilización de medios mecánicos y manuales en función del arbitrio de los resultados que se han ido obteniendo. En el único sector donde se han localizado los niveles de los depósitos osteológicos correspondientes a los represaliados, se continuaron los trabajos con medios manuales.

Durante el proceso descrito, se han tomado las medidas de seguridad oportunas y necesarias, tanto para la integridad del equipo como para un correcto desarrollo de los trabajos siguiendo las indicaciones del arquitecto técnico municipal.

- Corroboración: en el momento que se documentó el tipo de depósito osteológico objeto de nuestra investigación, se procedió a realizar una primera intervención directa sobre ellos, encaminada a corroborar que nos encontramos ante los restos de personas represaliadas. Para ello fue necesaria la excavación parcial de los restos óseos con el fin de:

- comprobar que se correspondían con depósitos osteológicos articulados entre sí, que forman individuos completos[25].

- identificar la posición de los mismos comprobándose que la deposición de los cuerpos no se correspondía con la de ningún patrón establecido sino que se trata de posiciones aleatorias[26].

- evidenciar la existencia de lesiones producto de episodios de violencia que han sido las causantes de la muerte.

Tras la limpieza, y una vez realizadas las comprobaciones necesarias procedimos a la documentación gráfica, así como al análisis antropológico de campo tanto de manera individualizada como de los contextos. En ningún caso se ha procedido a la excavación completa del depósito ya que entendemos que el sedimento que lo cubre constituye la mejor medida de protección, hasta su exhumación definitiva.

[25] Tal y como ha corroborado la intervención arqueológica llevada a cabo, debido a la propia función y actividad de los cementerios es frecuente encontrarse alternancias de enterramientos canónicos con este tipo de depósito colectivo.

[26] Que no se trate de un enterramiento ritual.

- Una vez corroboradas las evidencias que nos indicaban que estábamos ante los restos de miembros del colectivo de represaliados y desparecidos tras el golpe militar de 1936 procedimos a la delimitación en planta de la/s fosa/s con el fin de establecer los perímetros y garantizar su protección y conservación.

- Al hilo de los trabajos de documentación y localización de la/s fosa/s y en función del grado de accesibilidad o rechazo, llevamos a cabo entrevistas personales a familiares, encaminadas a obtener información que ayuden a una posterior identificación, y que por experiencias anteriores hemos comprobado que complementan los resultados de los estudios antropólogicos.

Se trata de una entrevista personal, cara a cara (el aspecto físico del familiar que nos informa es muy importante), donde en una conversación distendida se hable, conforme a los parámetros de la ficha de identificación, de los aspectos físicos y costumbres diarias de la víctima (como puede ser el trabajo que desempeñaba)[27], así como de objetos personales o cualquier otro aspecto que nos interese para la identificación. Se aprovecha también para conseguir algún soporte gráfico de la víctima (retrato). Este tipo de entrevistas no es conveniente hacerlas durante el proceso de la exhumación, debido a la carga psicológica que para los familiares supone este tipo de procesos y que desvirtúa en gran medida la información que nos pueden aportar.

[27] Estos aspectos son significativos porque suelen dejar huella en el depósito osteológico.

- Informe de resultados.

El cuerpo principal del INFORME DE INTERVENCIÓN, además de los trabajos de documentación previa llevados a cabo, cuenta con los resultados de la investigación registrada hasta el momento, al que acompañan las fotografías y las planimetrías necesarias que fundamentan las conclusiones, las medidas cautelares tomadas y la propuesta de intervención futura.

4.1.- TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS

4. TRABAJOS DESARROLLADOS



Situación del cementerio con respecto a la población, en el antiguo camino de Fuente del Arco.

La existencia de una o varios fosas comunes que albergan los restos de las personas represaliadas tras el golpe de estado de 1936 en la población de Guadalcanal y localidades cercanas, es algo que siempre ha estado en la memoria viva de los vecinos.

Por todos era sabido que éstas se ubican en el Cementerio de San Francisco de dicha localidad, situado en el antiguo camino de Fuente del Arco.

El Cementerio de San Francisco se construyó a mediados del siglo XIX, en el solar del antiguo convento de San Francisco, permaneciendo todavía en uso.

Los trabajos de campo desarrollados solo han permitido corroborar la existencia de una fosa con restos de personas represaliadas tras el golpe militar de 1936, asesinadas a partir de los últimos días del mes de agosto del citado año, y cuya ubicación corresponde con el espacio donde se encontraba la lápida de la familia González Olivera.

CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCANAL (SEVILLA)



Situación del cementerio con respecto a la población, en el antiguo camino de Fuente del Arco.

A pesar de la creencia de que existe más de una fosa en el citado cementerio, la única conocida con certeza es la situada entre los panteones de la familia De la Hera y el de la familia Rojo Yanes, donde la familia de Máximo González Mariscal colocó el epitafio en la que se lee “González Olivera y Familia” y así se recoge en el mapa de Fosas de Andalucía, que apunta también que a ella se arrojaron los cuerpos de siete individuos de Guadalcanal y de Ahillones (Badajoz) que fueron asesinados los días 22 y 23 de agosto de 1936. Se conocen las identidades de José Nicolás García Díaz, Andrés Maldonado Montero, Máximo González Mariscal y un hombre apodado “El Juez” [28].

Siguiendo todos los parámetros indicados en la información recopilada tanto en las fuentes orales como escritas, el 19 de diciembre comenzamos los trabajos de campo para la búsqueda de las fosas que albergan los restos de represaliados tras el golpe militar de 1936 en el Cementerio de San Francisco en Guadalcanal.

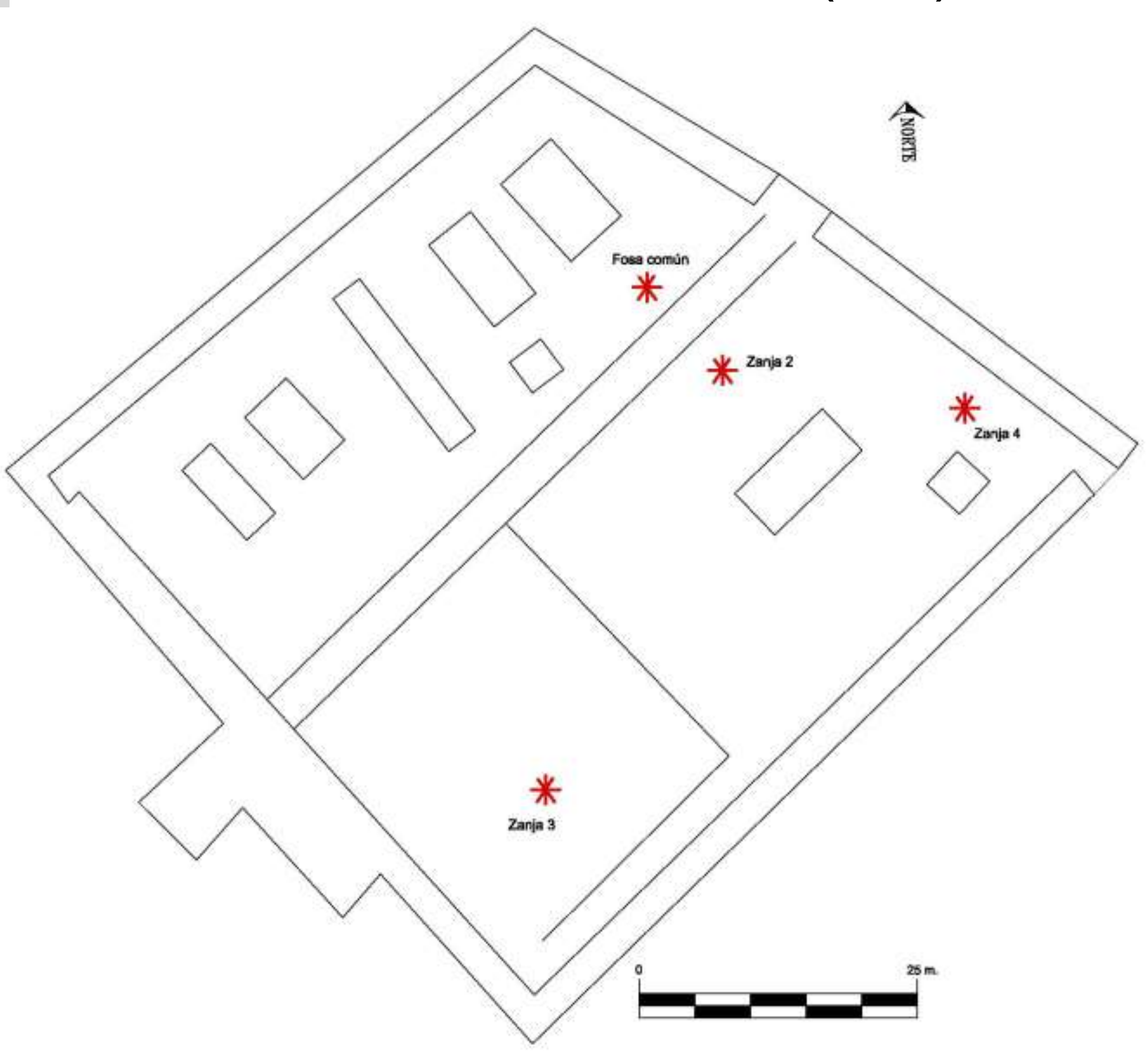
Se ha actuado en las cuatro áreas indicadas por los familiares de las víctimas y las últimas investigaciones llevadas a cabo por el investigador local Ignacio Gómez.

[28] Mapa de Fosas de las víctimas de la Guerra civil y posguerra en Andalucía. Dirección General de Memoria Democrática. Consejería de Cultura.

http://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/areas/memoria-democratica/fosas/mapa-fosas.html

Consultado en 27 de diciembre de 2016.

Localización de las áreas intervenidas en el cementerio municipal.



FOSA COMÚN



Inicio de los trabajos. Retirada de estructuras

Los trabajos se iniciaron en el área donde existía la mayor certeza de existencia de una fosa, hacia el sector norte del recinto cementerial entre los panteones de la familia De la Hera y el de la familia Rojo Yanes, bajo la lápida "González Olivera y Familia", actividad arqueológica a la que llamamos FOSA COMÚN.

Se comienzan los trabajos con la retirada de la estructura de hierro y la lápida existente, con el pertinente consentimiento y autorización de la familia González Olivera (documento adjunto 1).



Inicio de los trabajos. Retirada de la lápida.



Inicio de los trabajos. Retirada de los primeros estratos que colmataban la fosa.

Posteriormente se continúa con la búsqueda de la fosa utilizando medios mecánicos (miniexcavadora), en el espacio libre de edificación entre los dos panteones antes citados, siguiendo para ello indicaciones del técnico municipal en materia de seguridad con respecto a dichos panteones.





Inmediatamente y a unos 60 centímetros de la superficie actual del cementerio, empezamos a documentar las primeras evidencias de la existencia de restos humanos.





Momento del hallazgo de los restos de las víctimas en la Fosa 1.

La primera actuación directa sobre los restos se dirigió a la excavación parcial de los mismos con el fin de:

• Comprobar que se correspondían con depósitos osteológicos articulados entre sí, que formaban individuos completos. Documentándose los restos de dos individuos que son los que colmatan la fosa.

• Identificar la posición de los mismos comprobándose que la deposición de los cuerpos no se correspondían con la de ningún patrón ni ritual, sino que eran posiciones aleatorias.

• Corroborar la existencia de lesiones violentas. En uno de los cráneos se pudo detectar una fractura por proyectil, encontrando una bala dentro del cráneo. En ningún caso se procedió a excavar los cuerpos completos de los esqueletos, en primer lugar porque ya se habían detectado evidencias que identificaban la fosa; y en segundo lugar, porque el sedimento constituye la mejor protección para la óptima conservación de los mismos, hasta su exhumación definitiva.

Tras la limpieza, y una vez analizado el sedimento retirado por la posibilidad de arrastrar pequeñas esquirlas de hueso u objetos, se procedió a la documentación gráfica y fotográfica de cada uno de los conjuntos óseos, así como al análisis antropológico de campo de los contextos de manera individualizada, utilizando para ello dos fichas descriptivas antropológicas.

Una vez corroboradas las evidencias, intentamos delimitar la planta de la fosa. Debido a la ubicación de la fosa entre dos panteones, cuya construcción data de mediados de los años 60



del pasado siglo, por lo tanto muy posterior a los acontecimientos que tratamos, ocurridos en 1936, ya preveíamos que sería muy difícil su delimitación, porque lo más probable es que estos panteones estuvieran ocupando parcialmente la fosa.

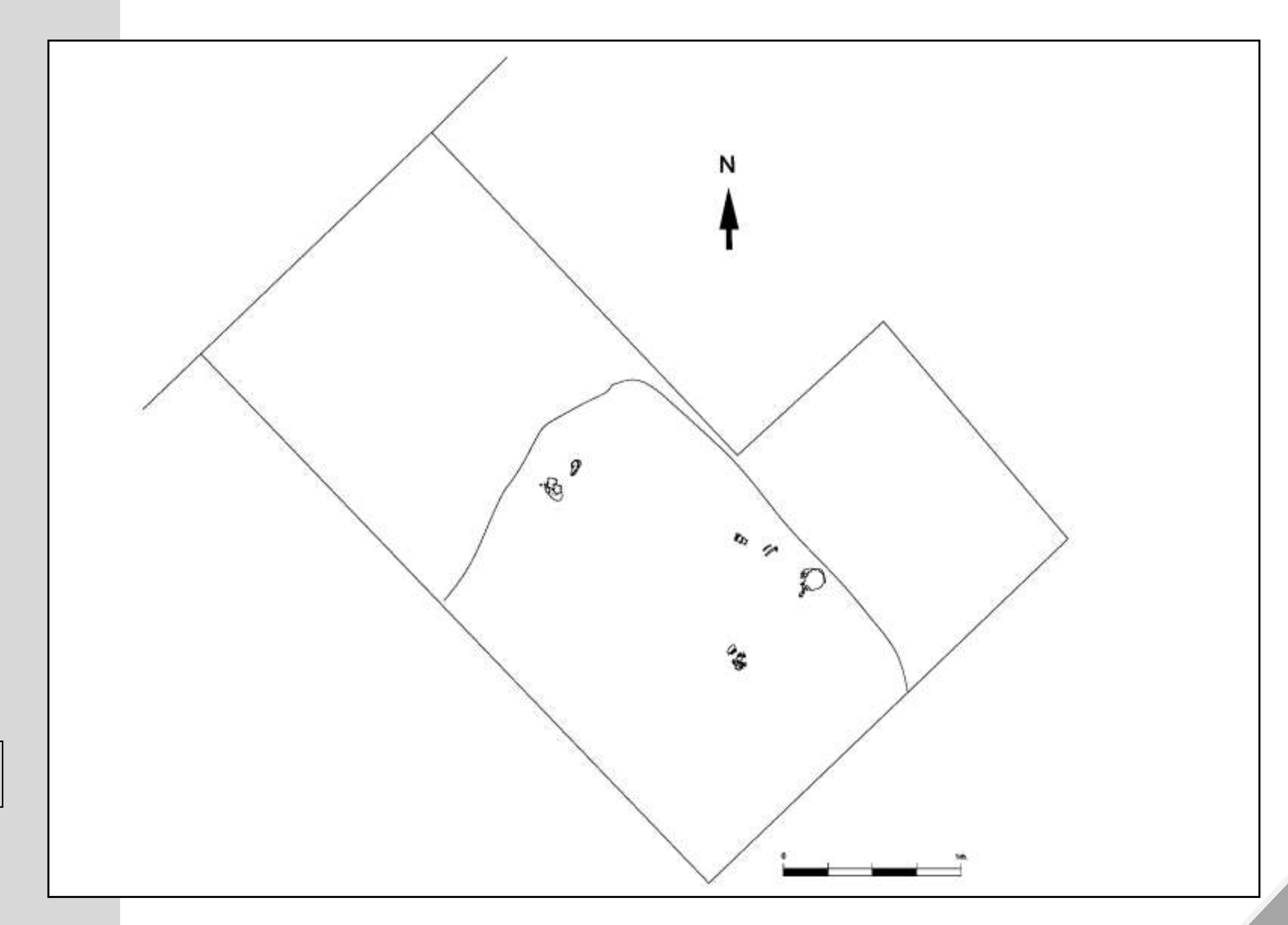
Efectivamente pudimos corroborar lo pronosticado. La fosa continua hacia el oeste bajo uno de los panteones. Así mismo delante de este emplazamiento, en el año 2006, se proyectó un camino que pone en comunicación la puerta de entrada de vehículos con el resto del cementerio. Este camino se ubica también encima de la fosa por lo que su límite meridional tampoco ha podido ser confirmado.

Por tanto sólo hemos podido reconocer el límite norte y este de la fosa, es por lo que no podemos apuntar hasta el momento el área ocupada or la misma, contando con unas dimensiones máximas constatadas de 2,50 m de largo por 1,75 m de ancho.

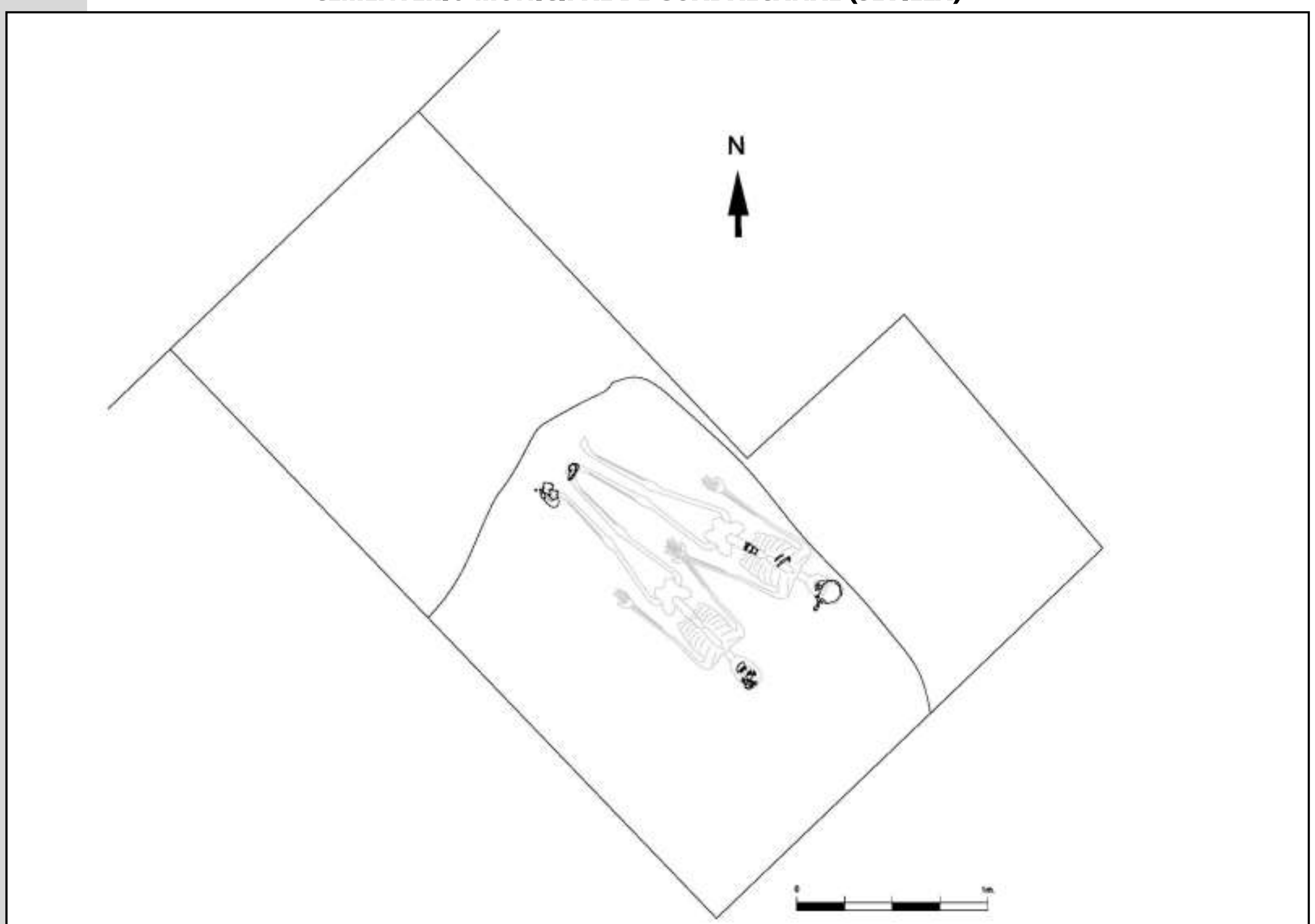
Imagen cenital de la fosa de represaliados, en la que se aprecian sus límites norte y este.



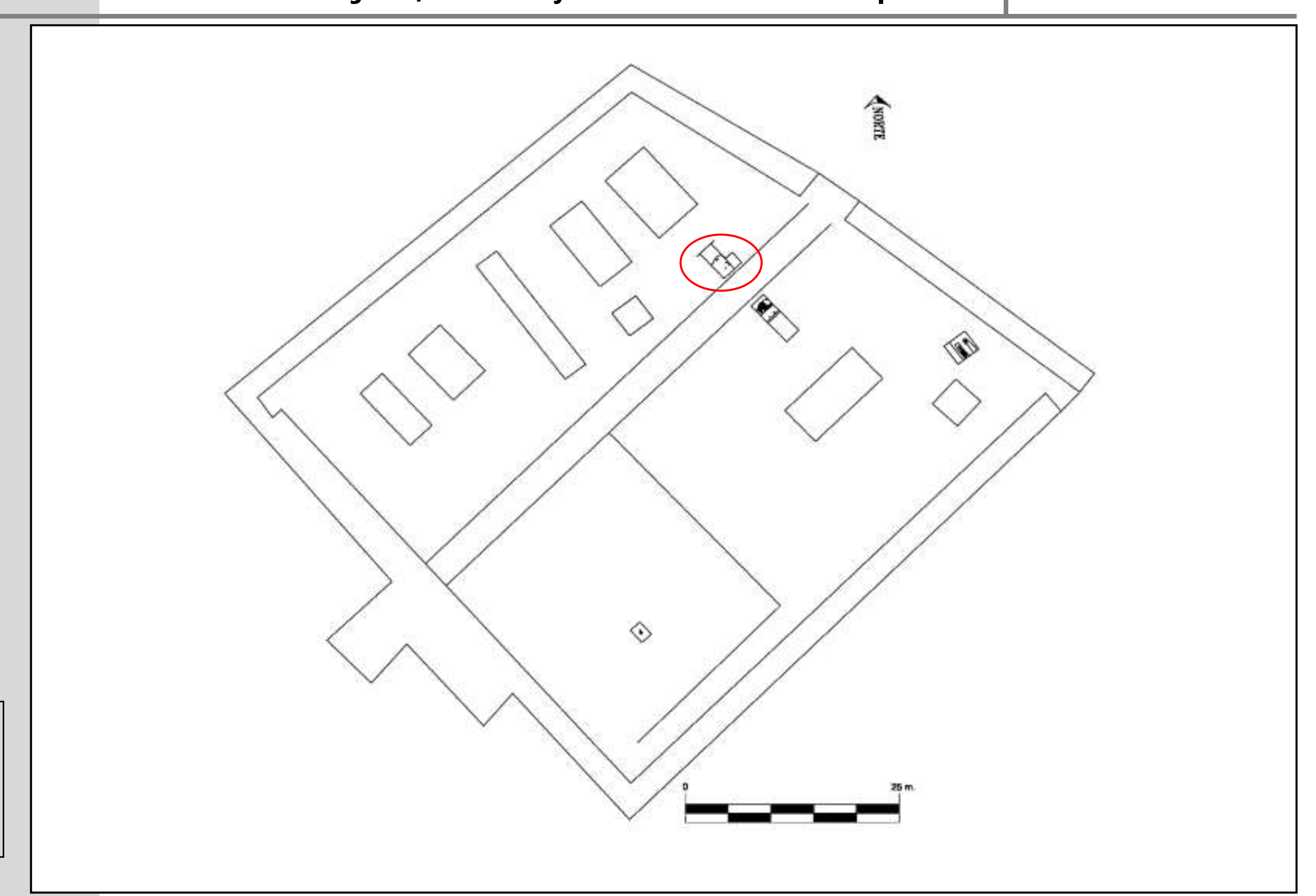
Imagen cenital de la fosa con los restos óseos documentados.



Dibujo de planta. Fosa 1.



Dibujo de planta. Fosa 1, con los restos óseos restituidos.



Localización de la Fosa 1, en la planta general del cementerio municipal

Simultáneamente al desarrollo de los trabajos enumerados anteriormente, realizamos varios sondeos en otros puntos del cementerio atendiendo a las indicaciones tanto de familiares de víctimas como de las noticias recogidas por el historiador local Ignacio Gómez Galván[29], con el fin de localizar otras posibles fosas.

Ninguno de los trabajos realizados arrojó resultados positivos.

SONDEO 2

[29] GOMEZ GALVÁN, I. (2016): *Guadalcanal Siglo XX. 1931-1940: monarquía, república, dictadura*. Sevilla : Tecnographic.

El sondeo al que denominamos S-2, se situó en el lado opuesto a la fosa común localizada, al otro lado del camino en dirección sur.

Nuestro objetivo era poder determinar si la fosa donde se encuentran los restos de los represaliados continuaba bajo el acceso proyectado en 2006, o sea, hacia el otro lado del camino, para lo cual se planeó una zanja de 6 x 2 m, alcanzando una profundidad de -2 m aproximadamente.



Inicio de los trabajos del Sondeo 2.





Continuación de los trabajos del Sondeo 2.

La estratigrafía puesta de manifiesta se corresponde con:

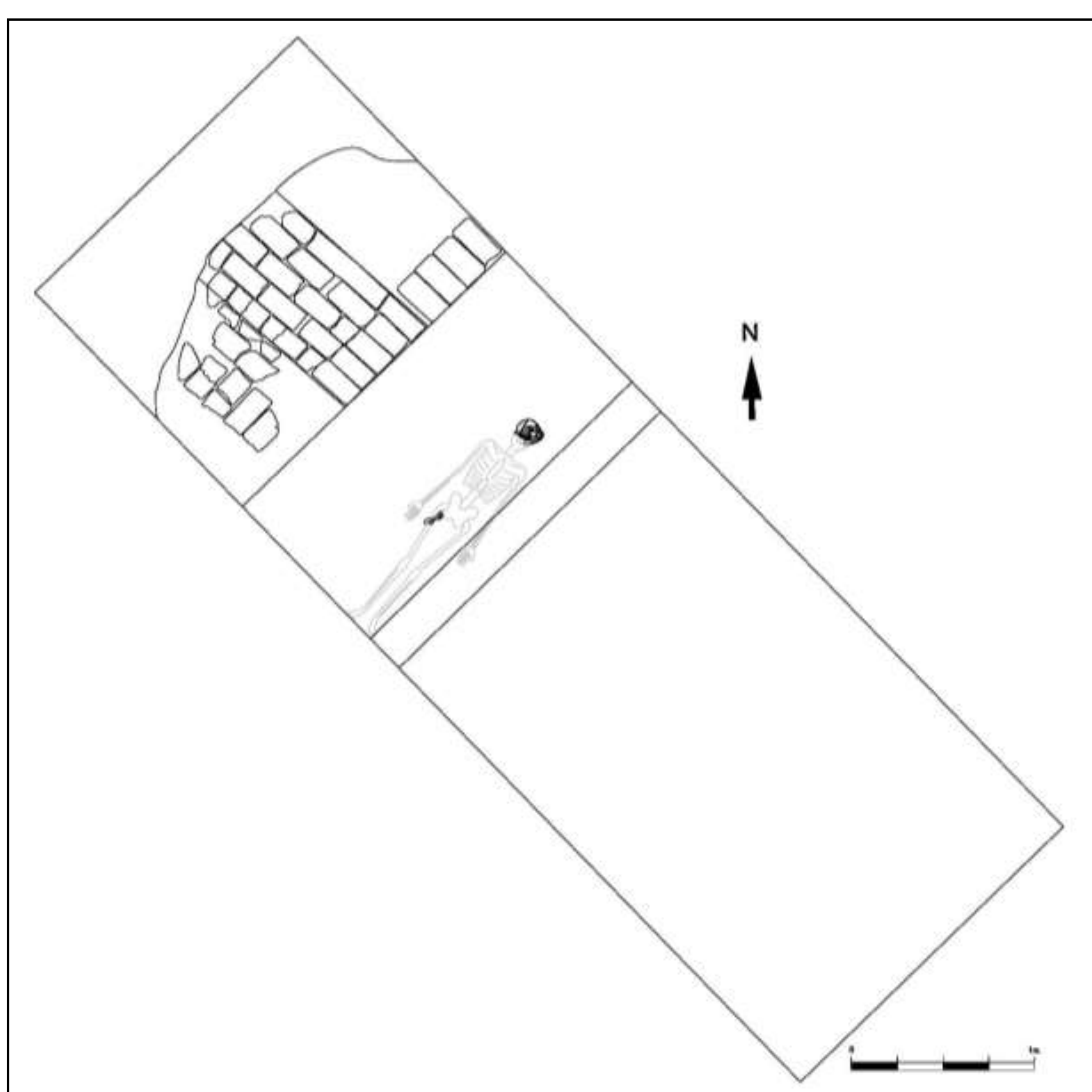
- Superficie actual del cementerio situada a una cota de 668 m.s.n.m.
- Una capa de tierra vegetal de unos 0'40 m de potencia.
- Un potente estrato de escombros con abundante material constructivo consecuencia de la remodelación y construcción de los nuevos accesos en el año 2006.
- Bajo esta potente capa de escombros se documenta la cota de superficie antigua del cementerio en este sector, situada a una cota de 667'05 m.s.n.m.
  A partir de la superficie anterior se registran actividades funerarias propias de un cementerio.
  Hasta la cota máxima de rebaje se detectan dos niveles superpuestos de enterramientos. El primer nivel documentado se identifica con dos tumbas individuales de suelo con estructura de ladrillo. El segundo nivel también se corresponde con tumbas individuales de suelo pero en este caso delimitadas con un murete de tapial.



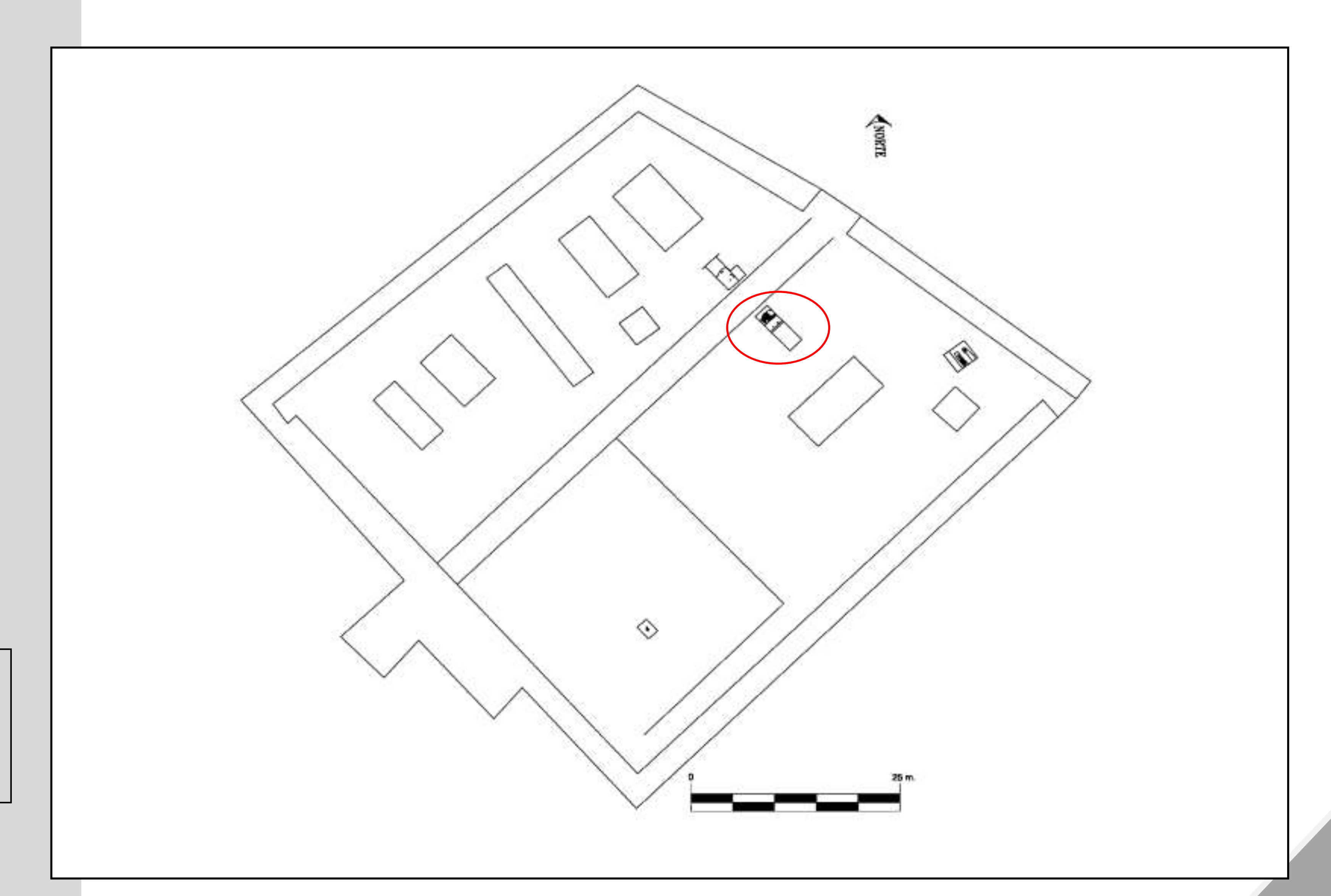
Hallazgos en el Sondeo 2.



Hallazgos en el Sondeo 2.



Dibujo de planta. Sondeo 2.



Localización del Sondeo 2 en la planta general del cementeterio municipal

SONDEO 3



Inicio de los trabajos en el Sondeo 3.

El sondeo 3 se situó en la zona suroccidental del cementerio, junto a la cruz que parece indicar un osario. Tampoco arrojo ningún resultado positivo desde el punto de vista de los objetivos marcados en el Proyecto de Intervención.





Hallazgo de osarios durante los trabajos desarrollados en el Sondeo 3.

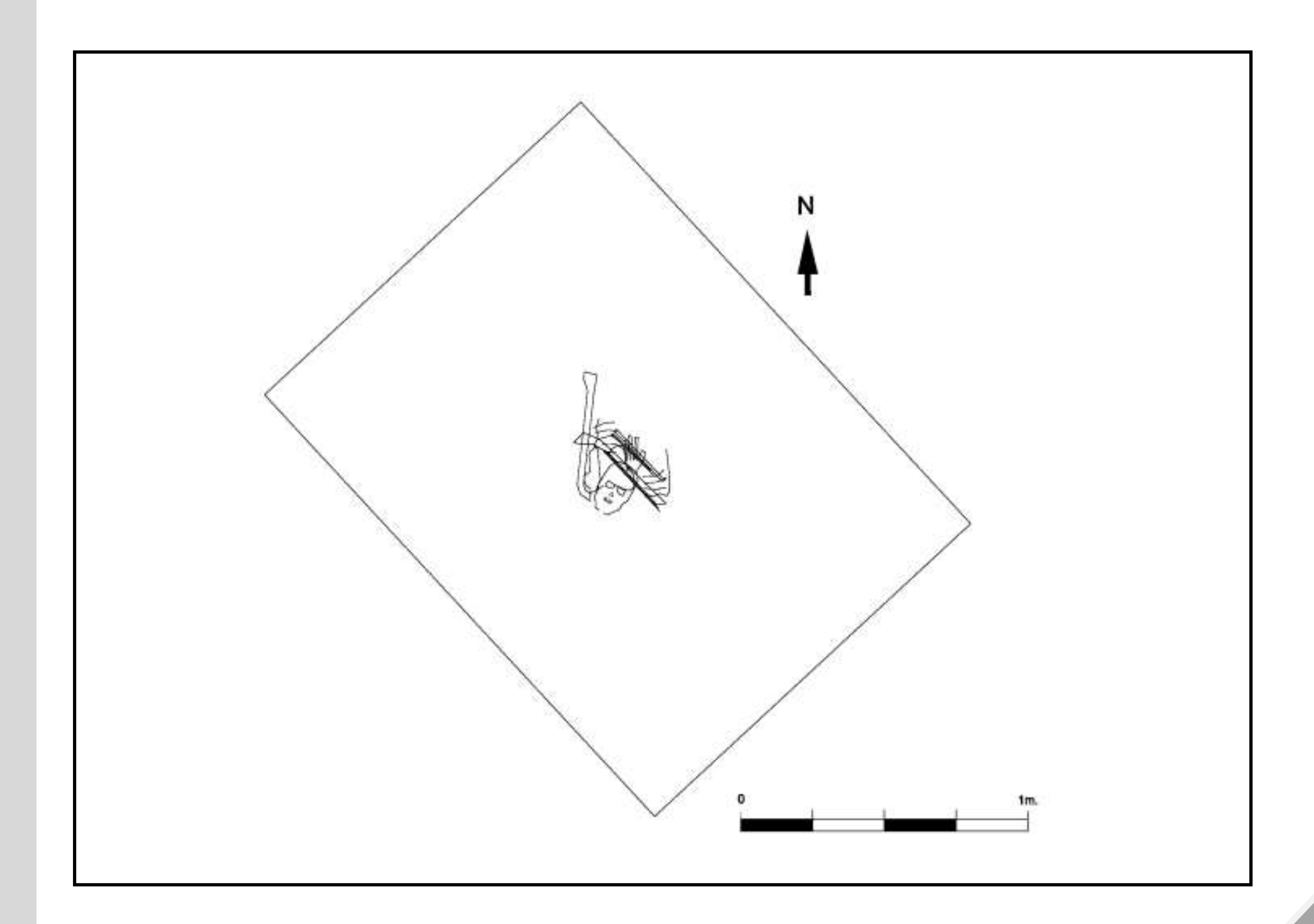
Se realizó una zanja con unas dimensiones de 1'5x2 m, alcanzando una profundidad de 0,95 m.

Una vez retirada la cobertura vegetal empezamos a documentar varias zanjas y agujeros colmatados con restos óseos sin conexión anatómica junto con restos de ataúdes y lápidas, así como otros elementos propios del desalojo y la limpieza de nichos y tumbas. Pudimos corroborar que aquel espacio estaba dedicado a la actividad de osario y basurero.

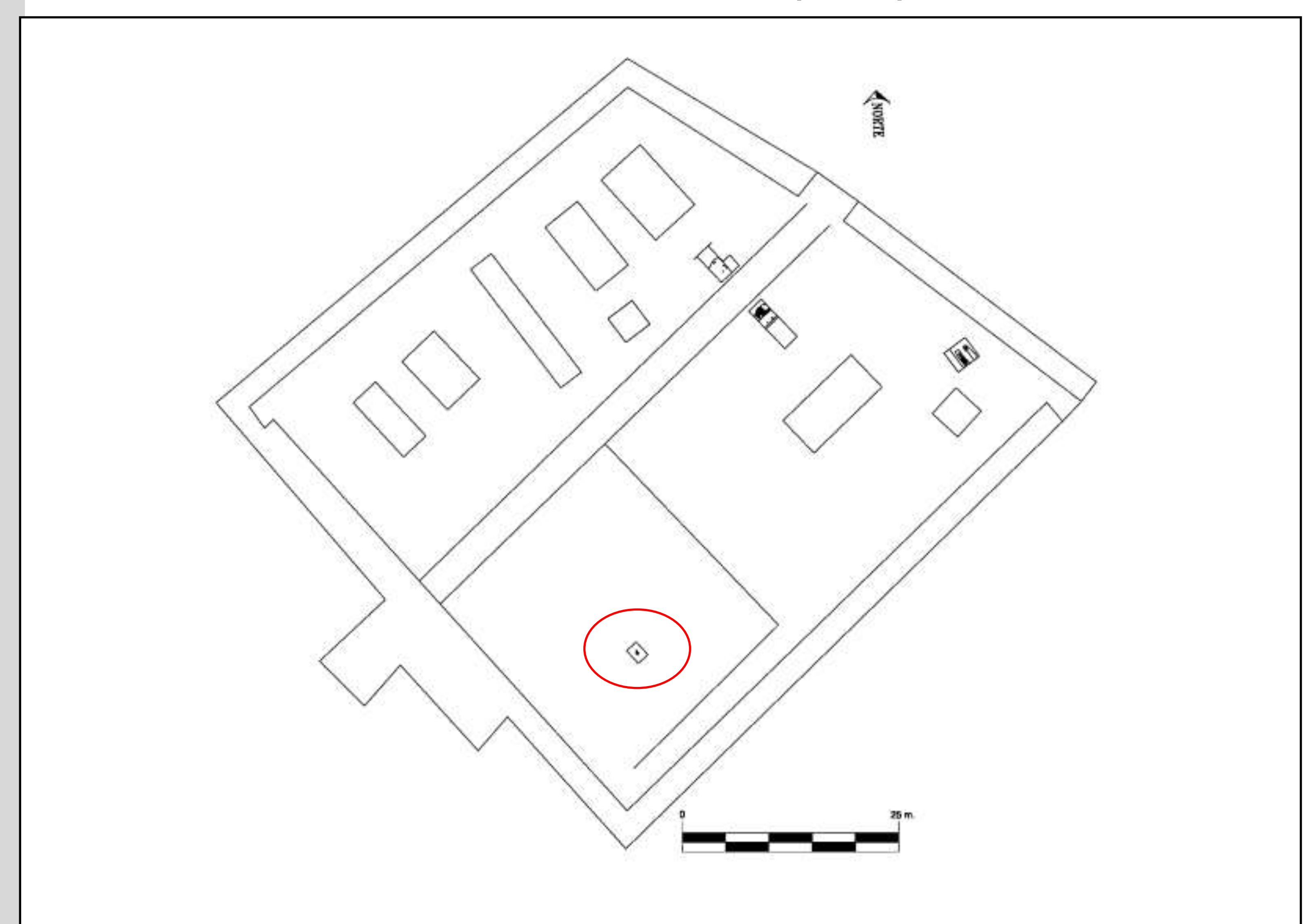




Hallazgo de osarios durante los trabajos desarrollados en el Sondeo 3.



Dibujo de planta. Sondeo 3.



Localización del Sondeo 3, en la planta general del cementerio municipal

SONDEO 4

El sondeo 4 se proyectó en el sector suroriental del cementerio, en la trasera de una fila de panteones que se localizan entrando por la puerta principal del cementerio y situados a la derecha de la citada entrada.

Todos los testimonios orales recogidos nos trasmiten la certeza de que en esa zona había una fosa con cuerpos de represaliados pero que posteriormente, y hacia los años sesenta-setenta, se construyen tres panteones en el área citada[30]. Como el único espacio libre de construcciones y más cercano al punto indicado se encontraba detrás de uno de estos panteones, sondeamos en este sector para evidenciar o descartar la existencia de la posible fosa.

Se realizó un sondeo de 2x2 m aproximadamente, alcanzando una profundidad de -0'85 m bajo la superficie actual.

La estratigrafía puesta de manifiesta se corresponde con:

- Superficie actual del cementerio situada a una cota de 668 m.s.n.m.
- Una capa de tierra vegetal de unos 0'50 m de potencia donde encontramos abundantes restos óseos sin conexión anatómica dispersos en la misma.

[30] Curiosamente estos panteones corresponden con panteones familiares de personas víctimas de los acontecimientos ocurridos antes de la entrada de las tropas franquistas en la población, y que fueron provocados por grupos anarquistas.

- Bajo este potente estrato de escombros y a una cota de -0'85 m bajo la superficie actual, a 667'20 m.s.n.m., se registra una tumba individual con restos de ataúd y esqueleto en decúbito supino con brazos cruzados en el abdomen y pies también cruzados (posición de ritual católico), y junto a él, una zanja que funcionaba como osario y donde pudimos observar que los huesos se correspondían con restos infantiles, osario situado sobre otra tumba individual en ataúd de madera.



Inicio de los trabajos en el Sondeo 4.

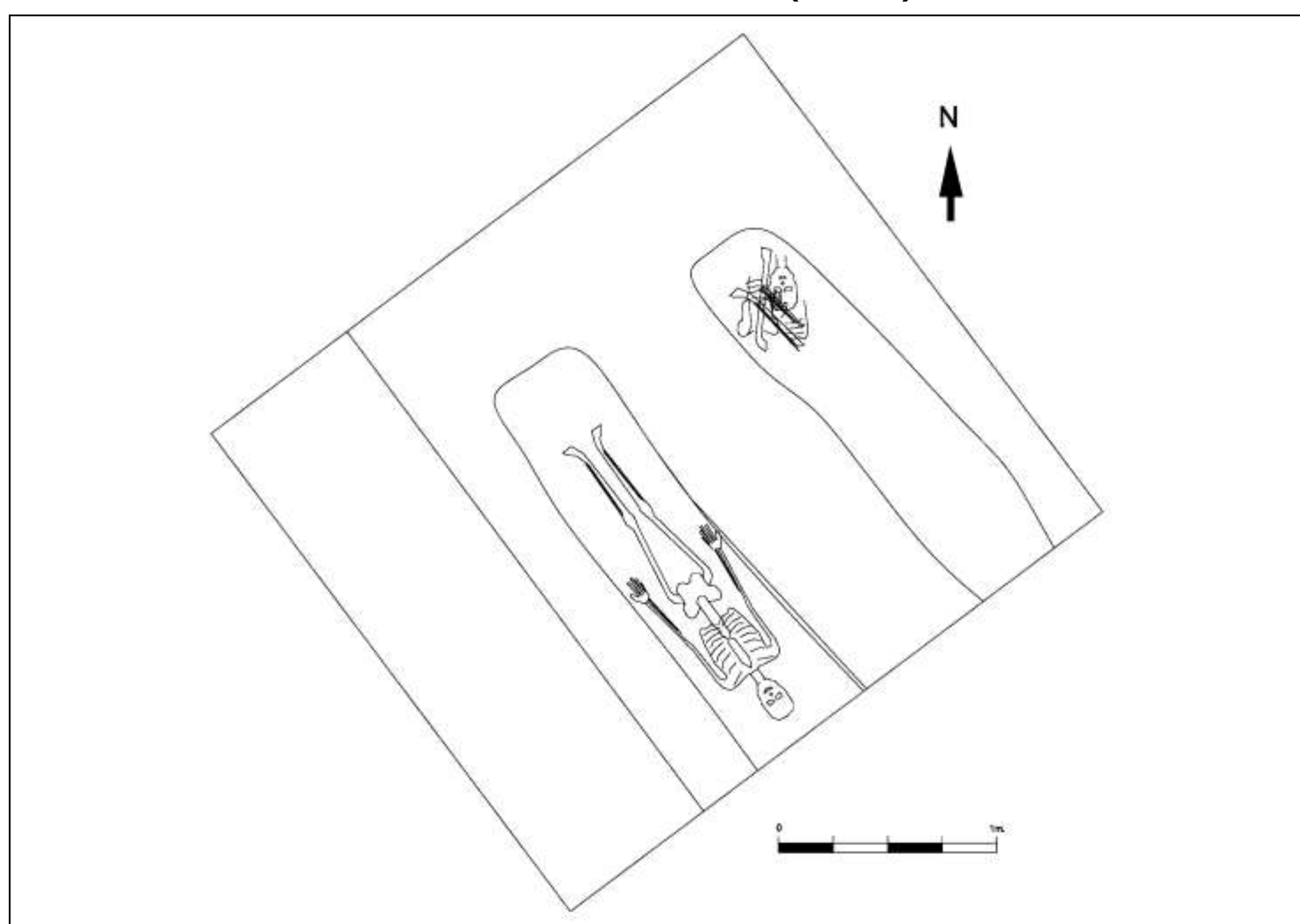


Continuación de los trabajos en el Sondeo 4.



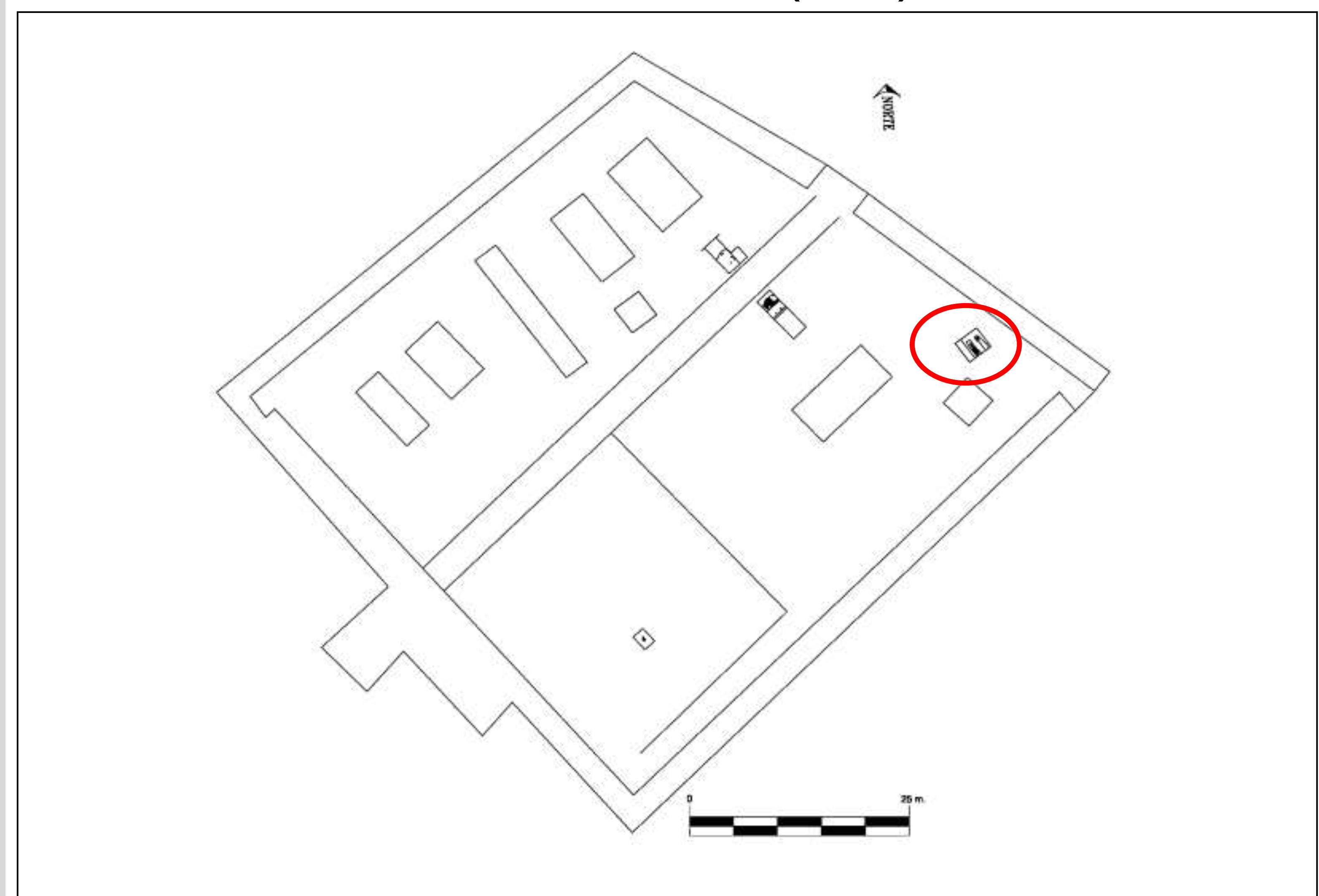


Hallazgo de tumbas normalizadas y osarios durante los trabajos desarrollados en el Sondeo 4.



Dibujo de planta. Sondeo 4.

CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCANAL (SEVILLA)



Localización de la Fosa 4 en la planta general del cementerio municipal.

**4.
TRABAJOS
DESARROLLADOS**

4.2.- TRABAJOS ANTROPOLÓGICOS



INDIVIDUO 1



Dibujo de planta de la Fosa 1.
Señalado con flecha roja, el Individuo 1.

Conservación:

- Fragmentos craneales: frontal casi completo (órbita izquierda), parietales, fragmentos de atlas, axis.
- Maxilar izquierdo que incluye PM1, Pm2 con sarro y apenas desgaste.
- Mandíbula izquierda con I1, I2 y C izquierdos, con sarro y apenas desgaste.
- Epífisis proximal de húmero derecho que presenta cara externa y parte de la superficie articular sin que se observen alteraciones de la misma.
- En tórax se aprecian fragmentos de costillas derechas por su cara exterior/anterior, también una vértebra lumbar al menos 4 lumbares. Se observa leve reborde articular en la última lumbar.
- En bolsa:
  - Fragmentos de hueso nasal
  - Fragmentos de esfenoides
  - Fragmento de parietal derecho con fractura lineal antigua
  - Fragmento de mandíbula derecha que incluye: M3, M2, M1 y P2 (con caries que ha dado lugar a la pérdida completa de las coronas), P1 y C. Escaso desgaste.
  - Maxilar derecho que incluye: M3, M1, P2, P1, C, I2, I1. No presenta apenas desgaste pero sí sarro.
  - Fragmento de temporal derecho (sutura esfenotemporal y cavidad glenoidea).

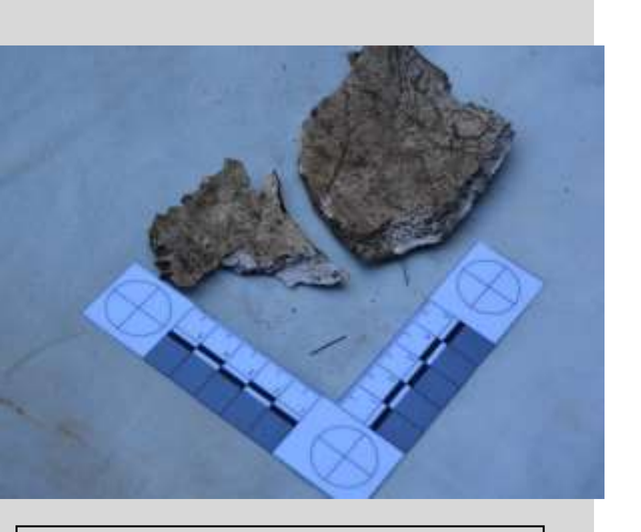


Imagen de campo del individuo 1. Abajo Fragmento de parietal.

Individuo adulto femenino (+30 años), que presenta posible fractura por impacto en el temporal derecho. Aloja en la cavidad craneana proyectil.

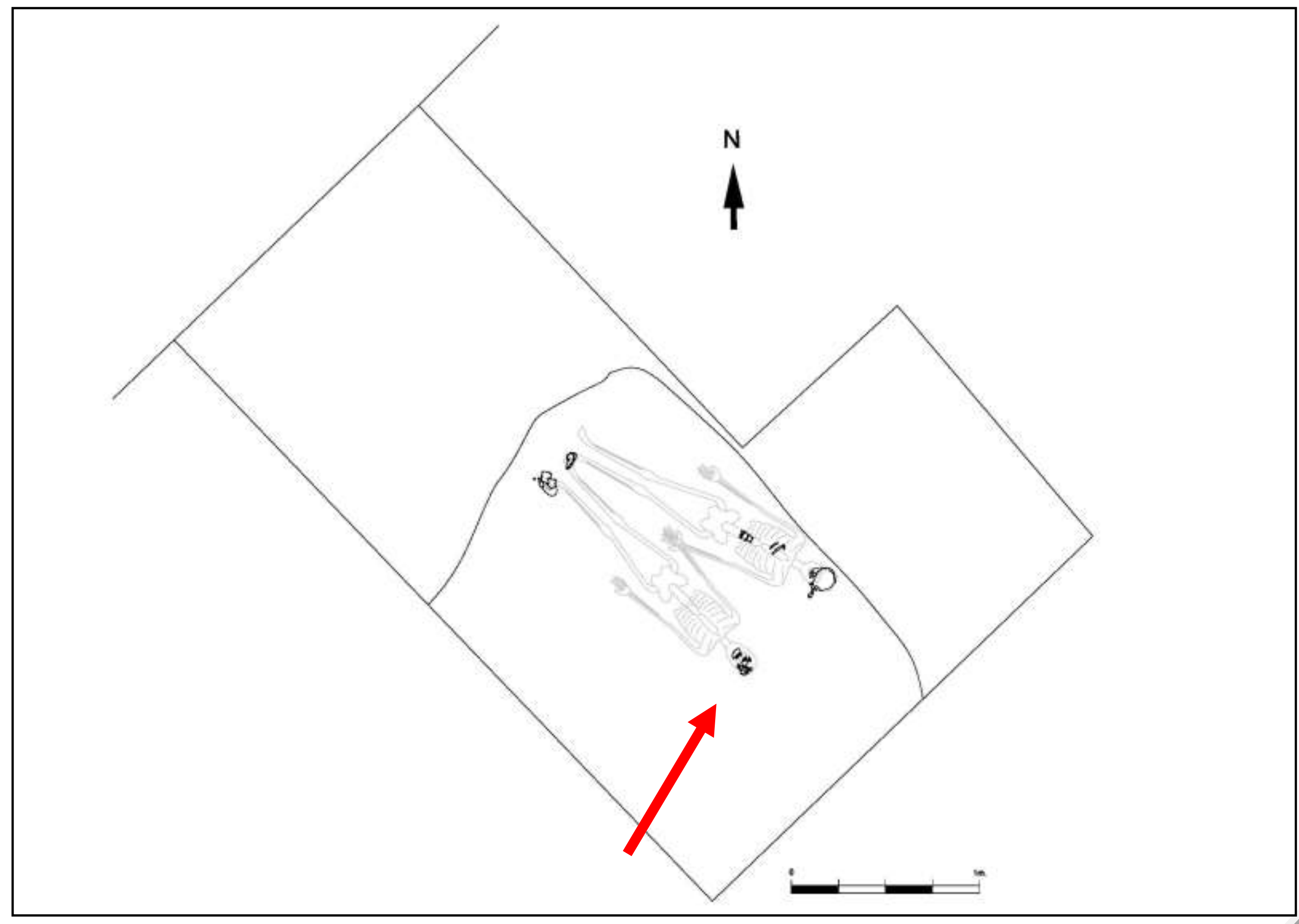
Se presenta probablemente en decúbito supino con el cráneo mostrando lateral derecho. Por la orientación y en relación al otro individuo, parece pertenecerle dos zapatos que indicarían posición en decúbito supino con piernas extendidas.





Imagen de campo del individuo 1. A la derecha, proyectil.

INDIVIDUO 2



Dibujo de planta de la Fosa 1.
Señalado con flecha roja, el Individuo 2.



Conservación:

- Se observan fragmentos craneales, maxilar superior (con M3 in situ) por su cara palatina en relación al arco cigomático y rama mandibular derecha. Asociados M3 y M2 superiores izquierdos, sin alveolos conservados aparentemente pero asociados a los fragmentos mencionados.
- Mandíbula que conserva: M2, M1, P2, P1, C, I2, I1 inferiores izquierdos e I1 inferior derecho. Muestra fractura sobre hueso fresco en cuerpo mandibular de forma paralela a la línea oclusal y que da lugar al desprendimiento de la zona alveolar con I2, C y P1 inferiores derechos.
- No se observa desgaste pero sí cálculo dental.

Imagen de campo del individuo 2.

Individuo adulto de sexo no determinado.

Por la orientación y en relación al otro individuo, parece pertenecerle dos zapatos que indicarían posición en decúbito supino con piernas extendidas.





Imagen de campo del individuo 2. A la derecha., sus zapatos.

5.
RESULTADOS

5.1.- CONCLUSIONES PRELIMINARES

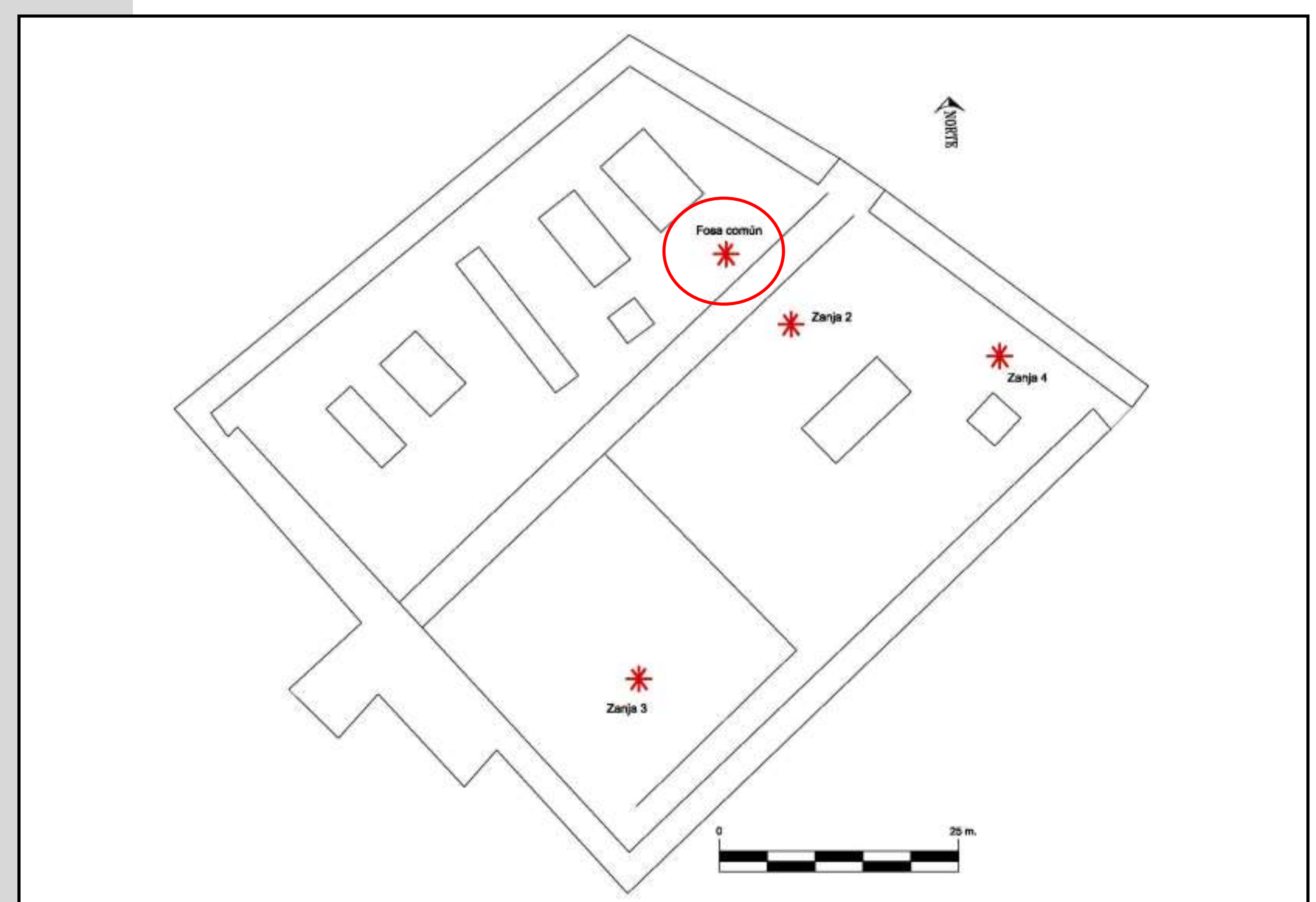
Con esta intervención hemos podido corroborar la existencia de una única fosa común con restos de represaliados tras el Golpe de Estado de 1936 en la localidad de Guadalcanal (Sevilla), situada en el cementerio municipal de San Francisco de dicha localidad, como se atestiguaba por medio de la memoria viva de los familiares de las víctimas.

Hasta el momento solo hemos podido documentar las dimensiones de la misma parcialmente, ya que la fosa se introduce bajo un panteón contiguo y bajo un camino de nueva construcción (2006) habilitado para la entrada de vehículos al recinto cementerial. Por cuestiones de seguridad, por la presencia de un ciprés de gran porte localizado en el extremo Oeste de la fosa y al objeto de no deshabilitar el camino construido recientemente al Sur de la misma, únicamente conocemos los límites Norte y Este de la fosa, contando con unas dimensiones máximas constatadas de 2,50 por 1,75 m.

En cuanto a la cota en la que se empiezan a detectar los primeros rellenos de colmatación de la fosa, estos se encuentran a escasos 0’50 m desde la cota de uso del cementerio, constatándose la presencia de los restos humanos a 0,60 m bajo la cota de uso actual.

CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUADALCANAL (SEVILLA)

Localización de las áreas intervenidas en el cementerio municipal. Con círculo rojo, la fosa de represaliados.



Con respecto a los restos detectados, no se completó la excavación de ninguno de los individuos, ya que el objetivo de la intervención no era éste. Solo fueron excavados parcialmente, lo necesario para poder ofrecer un diagnóstico sobre adscripción cronológica y existencia de lesiones óseas provocadas por episodios de violencia. Aunque debemos de ser cautas, durante el proceso de excavación y exhumación de los restos podremos ofrecer diagnósticos certeros.

Han sido identificados 2 individuos articulados, ambos con posibles evidencias de lesiones por actos violentos. La presencia de un proyectil en el interior del cráneo del INDIVIDUO 1 no deja lugar a dudas.

En resumen, afirmamos que como consecuencia de los trabajos llevados a cabo en el cementerio de Guadalcanal, hemos localizado la fosa donde se depositaron los restos de algunas de las personas represaliadas tras el golpe militar de 1936 en base a los siguientes parámetros:

- Tipo de enterramiento. Desde la antigüedad la existencia de fosas colectivas se ha vinculado a mortandades por carestías alimentarias, epidemias, circunstancias bélicas y/o por hechos ligados al genocidio o simplemente por unas costumbres funerarias diferentes a las nuestras. La cronología relativa que nos aporta la fosa, que tanto por la posición estratigráfica de los cuerpos como por los materiales asociados, situamos en torno a 1936, no indica coincidencia alguna ni con hambrunas ni con epidemias. Solo los episodios represivos desencadenados con posterioridad al Golpe de Estado del 36 podrían explicar su existencia.

El carácter colectivo de este procedimiento de enterramiento supone la falta total de consideración a la individualidad de cada sujeto, disuelta en un enterramiento en masa, que no es tolerable hoy en día como no lo era en los años 30. Se trata por tanto de una ruptura de la morfología usual de un enterramiento, prescindiendo de las tradiciones habituales.

- Forma de deposición de los cuerpos en el interior de la fosa. En los enterramientos canónicos lo usual es recurrir a una disposición normalizada, colocando el cadáver en posición de decúbito supino, extremidad inferior extendida y extremidad superior con los brazos flexionados sobre el tórax, abdomen o cintura pélvica, o sea, con los miembros fijados al cuerpo. Ello implica un control, un cierto nivel de planificación o una intencionalidad en la forma en que queda depositado el cuerpo, sancionados por cuestiones afectivas, ideológicas, religiosas o simples costumbres legales. Esto se asociará a unos márgenes de consideración y respeto a esos cuerpos, que variarán de acuerdo a la carga afectiva, caritativa o de necesidad sanitaria que rodea a la inhumación, pero en cualquier caso quedarán fijados unos mínimos requerimientos formales que no se verán alterados en el enterramiento.

En el caso que nos ocupa no existe la más mínima intención de seguir procedimientos normalizados de inhumación. Se observa un total desentendimiento de la forma en que se colocan los cuerpos y de la posición final que adoptan, salvo la necesidad de adaptarlos a un espacio limitado tanto en superficie como en profundidad. En este caso nos encontramos con que los dos cuerpos individualizados se encuentran en

decúbito supino aunque parcialmente lateralizados, dispuestos de tal manera que se van adecuando al espacio preexistente, sin ningún tipo de caja o ataúd que refleje la adaptación del enterramiento a normas sancionadas por la costumbre o la religión. Así encontramos que el hombro del INDIVIDUO 1, se apoya sobre el borde de la fosa.

- Lesiones óseas provocadas por episodios de violencia. Se trata de fracturas *perimortem* De impactos de proyectiles reflejados en algunas áreas de los cuerpos, en este caso en ambos cráneos. Detectamos lesiones en el individuo 1, con presencia de proyectil en el interior del cráneo. El individuo 2 muestra fractura sobre hueso fresco en cuerpo mandibular.

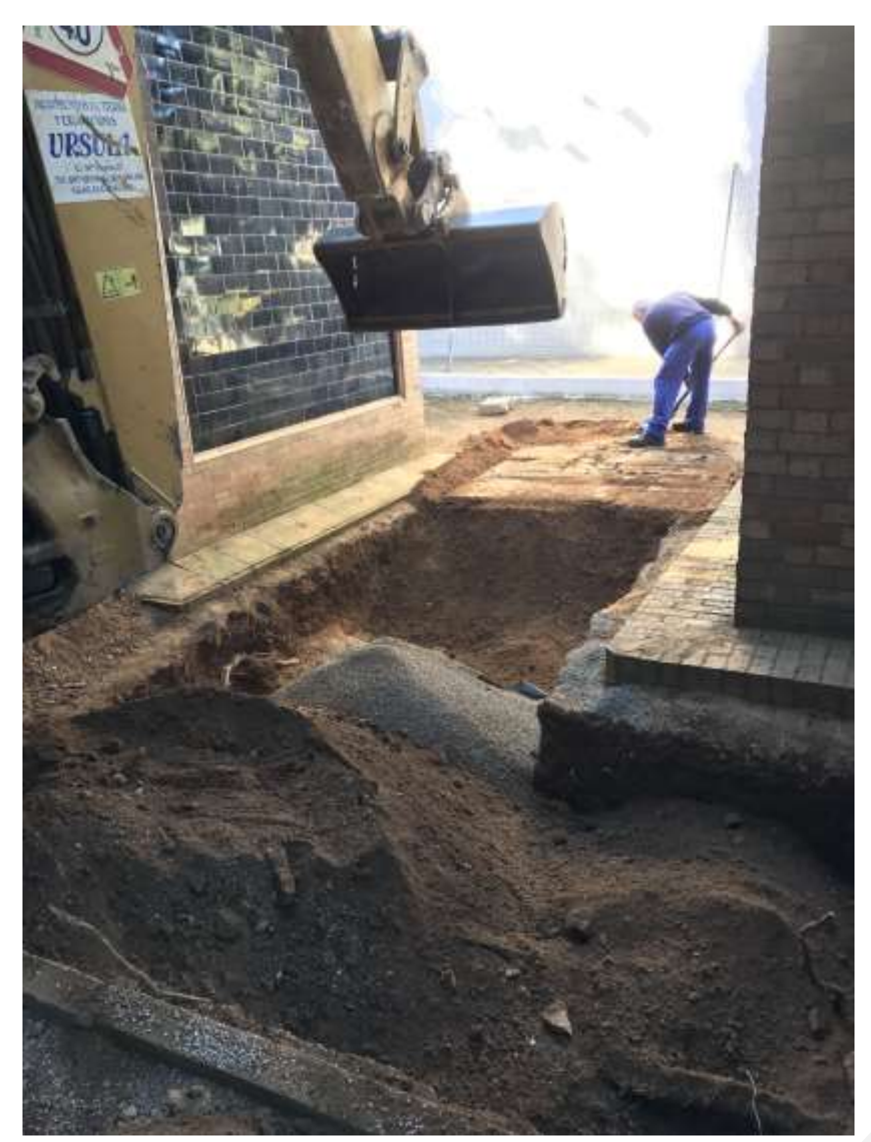
5.2.- MEDIDAS CAUTELARES

En la caracterización de un depósito antropológico y más aún en los que muestran una complejidad de constitución como los colectivos, no podemos ser ajenos a la influencia de los procesos postdeposicionales. El entorno del depósito se ha visto afectado sobre todo por agentes bióticos (vegetación fundamentalmente) que han introducido factores distorsionantes.

En el marco de la fosa de víctimas de Guadalcanal, las mayores distorsiones parecen venir inducidas por los usos funerarios del cementerio o por otras actividades secundarias relacionadas con aquellos. La conservación de los restos se ha visto alterada por actuaciones posteriores propias de la actividad de un cementerio (construcción de panteones, adecuación de caminos de acceso....). Únicamente la valentía de la familia de Máximo González Mariscal, que compró la parcela y colocó el epitafio que dice "GONZÁLEZ OLIVERA Y FAMILIA", salvó la fosa de su desaparición.

Hasta el inicio del proceso de exhumación se han tomado unas medidas preventivas de protección y conservación, con la cubrición de los restos óseos y su señalización con una capa de gravilla y se ha repuesto el sector a su estado antes del inicio de los trabajos.





Fosa 1. Protección de los restos y reposición a su estado original.



Fosa 1. Protección de los restos y reposición a su estado original.

Tal y como especificamos en el Proyecto de Intervención, las áreas donde se ha actuado, han sido repuestas a su estado original previo a los inicios del trabajo.





Sondeos 2 y 3. Reposición a su estado original.

5.3.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La intervención arqueológica llevada a cabo en una primera fase en el Cementerio de San Francisco de Guadalcanal (Sevilla), ha puesto de manifiesto la existencia de una única fosa con restos óseos de los represaliados a consecuencia del golpe de estado fascista de 1936. Las indagaciones realizadas sobre los testimonios de los familiares de las víctimas y las últimas publicaciones del historiador local Ignacio Gómez, han modificado las premisas de las que partíamos con respecto a la identificación de las víctimas que deben estar arrojadas en la única fosa localizada.

Aunque en principio y según las investigaciones llevadas a cabo para la elaboración del Mapa de Fosas, el número máximo manejado de víctimas en esta sepultura no sobrepasaba las 7 personas (aquellas asesinadas los días 22 y 23 de agosto de 1936), el hallazgo del cuerpo de una mujer colmatando dicha fosa amplía el abanico de posibilidades, contemplando ahora que pueda arrojar un número mínimo de 19 personas –aquellas desaparecidas entre la toma de la población por las tropas franquistas y finales del mes de agosto, cuando se produce el asesinato de 4 mujeres–, y un máximo de 25, si los restos pertenecientes a la mujer se corresponde con Carmen Jiménez Espínola, de 37 años y asesinada el 1 de septiembre o Trinidad Fernández Jesús, de 57 años y asesinada el 14 del mismo mes.

HIPÓTESIS 1:
Los cuerpos arrojados a la fosa, corresponden a los asesinados en Agosto de 1936.

Nombre	Fecha	Vecindad	Edad	Profesión
José Chávez Guardado	19/08/1936	Guadalcanal	45	
José Rivero López	19/08/1936	Guadalcanal	55	
José Nicolás García Díaz	22/08/1936	Guadalcanal	30	
Andrés Maldonado Montero	22/08/1936	Ahillones (Badajoz)	28	
Benjamín Sánchez Albarrán	22/08/1936	Guadalcanal	38	
José García Díaz	23/08/1936	Guadalcanal	28	
Máximo González Mariscal	23/08/1936	Guadalcanal		
Sinforiano Moyano Calado	25/08/1936	Guadalcanal	37	
Juan Bernabé Álvarez	27/08/1936	Guadalcanal	47	Jornalero
Guaditoca García Moyano	27/08/1936	Guadalcanal	16	
Dolores Moyano García	27/08/1936	Guadalcanal	41	
Manuela Rodríguez	27/08/1936	Guadalcanal		
Dolores Rodríguez de la Rosa	27/08/1936	Guadalcanal	Embarazada	
Manuel García Heredia	28/08/1936	Guadalcanal	54	
Sebastián Jiménez Hernández	28/08/1936	Guadalcanal	71	
Salvador López Gallardo	29/08/1936	Guadalcanal	54	
Antonio González Balthazar	08/1936	Guadalcanal		
Manuel Sinforiano Rivero Blanco	08/1936	Guadalcanal	36	
Plácida Expósito Ramos	08/1936	Guadalcanal	44	

HIPÓTESIS 2:
Los cuerpos arrojados a la fosa, corresponden a los asesinados en Agosto y Septiembre de 1936.

Nombre	Fecha	Edad	Profesión
Carmen Jiménez Espínola	01/09/1936	37	Su casa
Jacobo Pinelo García	02/09/1936	39	Su casa
Trinidad Fernández Jesús	14/09/1936	58	
José Hidalgo Calle	14/09/1936	29	Farmacéutico
Gonzalo Arencón Acedo	17/09/1936	66	Ferroviario
Antonio José Barrera Espínola	17/09/1936	47	Jornalero

En cualquier caso, no es probable que los restos de represaliados cuyos asesinatos tuvieron lugar en octubre y meses posteriores, cuando no se constata el asesinato de ninguna mujer, se encuentren en la fosa localizada en el Cementerio de Guadalcanal.

Nombre	Fecha	Edad	Profesión
José Espino Cabezas	04/10/1936	44	
José Pinelo Bernabé	14/10/36		
Eduardo Ruiz Gordillo	14/10/36	36	
Salcedo Ruiz Salmerón	14/10/36	32	
José María Vázquez García	14/10/36	64	Jornalero
Miguel Burgos Blandes	18/10/36	60	
Feliciano Hernández Vizuete	10/36	22	
José María Martín Rey	10/36	32	

Guadalcanal, a 28 de diciembre de 2016

Fdo.- Inmaculada Carrasco
Arqueóloga

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1.- BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2009): Informe sobre las fosas comunes de la represión franquista en la provincia de Sevilla. . ARMS y Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía.

http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/mapas_fosas/fosas_sevilla.pdf

ÁLVAREZ REY, L. (2006): "Del rojo al azul: los inicios de la guerra civil en Sevilla", en L. Álvarez Rey (coord.): *Andalucía y la guerra civil. Estudios y perspectivas*. Sevilla : Universidad, Diputación, pp. 161-189.

ARQ'uatro (2010): "Memoria. Exhumación de Fosas. Cementerio Municipal. Cazalla de la Sierra (Sevilla)". En

https://www.academia.edu/22592737/_Memoria._Exhumaci%C3%B3n_de_fosas_de_represaliados._Cementerio_Municipal_de_Cazalla_de_la_Sierra_Sevilla_._Campa%C3%B1a_2010_

COBO ROMERO, F. (2011): "Nuevas categorías conceptuales y teóricas para el estudio de la represión franquista en Andalucía", en Francisco Cobo Romero, Javier Rodrigo Sánchez Miguel Ángel del Arco Blanco y Fernando Martínez López (coords.): *La represión franquista en Andalucía: Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Seminario permanente de Historia Contemporánea de Andalucía. Centro de Estudios andaluces. Consejería de Presidencia, pp. 3-25.

COBO ROMERO, F. (2011): "Las cifras de la violencia institucional y las mecánicas represivas del franquismo en Andalucía", en Francisco Cobo Romero, Javier Rodrigo Sánchez Miguel Ángel del Arco Blanco y Fernando Martínez López (coords.): *La represión franquista en Andalucía: Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Seminario permanente de Historia Contemporánea de Andalucía. Centro de Estudios andaluces. Consejería de Presidencia, pp. 67-88.

DORADO, E. y CARRILLO, M.F. (2013): Estimación de la talla. *Recomendaciones en antropología forense* (F. Serrulla, coord.). Verín (Orense), pp. 85-109.

DUDAY, H. (2009): *The Archaeology of the Dead*. *Lectures in Archaeothanatology*, Oxbow Books, Oxford.

ETXEBERRÍA GABILONDO, F. (1992): Aspectos macroscópicos del tejido óseo sometido al efecto de las altas temperaturas. Aportación al estudio de las cremaciones. *Revista Española de Medicina Legal* 72-73: 159-163.

ETXEBERRÍA GABILONDO, F. (1994): Aspectos macroscópicos del hueso sometido al fuego. Revisión de las cremaciones descritas en el País Vasco desde la Arqueología. *Munibe (Antropología-Arkeologia)* nº 46: 111-116.

GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2012*): Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963*. Sevilla : Aconcagua.

GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2009): *La UGT en Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión. 1936-1950*. Córdoba : Fudepa.

GARCÍA MÁRQUEZ, J.M. (2004): "La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la Cuestión", *Ebre 38, Revista Internacional de la Guerra Civil (1936-1939)* nº 2, pp. 85-98.

GOMEZ GALVÁN, I. (2016): *Guadalcanal Siglo XX. 1931-1940: monarquía, república, dictadura*. Sevilla : Tecnographic.

GUIJO MAURI, J.M.; CARRASCO GÓMEZ, I.; ROMERO PAREDES, C y VERA CRUZ, E. (2013): "Arqueología y muerte violenta. Consideraciones en torno a una fosa de represaliados de 1936 en el cementerio de La Puebla de Cazalla (Sevilla)". *Antiquitas* 25, pp. 275-292.

HARRIS, Edward C. (1991): *Principios de Estratigrafía Arqueológica*. Barcelona: Editorial Crítica.

ISÇAN, M.Y. (Ed.) (1989): *Age markers in the human skeleton*, Springfield, Illinois.

JIMÉNEZ CUBERO, J. (2011): *Con nombres y apellidos. La represión franquista en Cazalla de la Sierra (1936-1950)*. Sevilla : Aconcagua.

LECLERC, J. (1990): La notion de sépulture, *Bulletins et Mémoires de la Societé d'Anthropologie de Paris*, n.s., t. 2, nº 3-4, 13-18.

PEARSON, M. P. (1999): *The archaeology of death and burial*, Texas A&M University Press, College Station.

REVERTE COMA, J. M. (1991): *Antropología Forense*. Madrid.

SALAS, N. (1997): *Sevilla fue la clave: República, Alzamiento, Guerra Civil: Represión en ambos bandos (1931-1939)*. Sevilla : Castillejo.

SHIPMAN, P., FOSTER, G., SCHOENINGER, M. (1984): Burnt bones and teeth: an experimental study of colour, morphology, crystal structure and shrinkage, *Journal of Archaeology Science* 11, 307-325.

UBELAKER, D.H. (1999): *Human Skeletal Remains, Excavation, Analysis, Interpretation*. Washington D.C., Third Edition, Taraxacum.

VILLALBA RAMOS, A. (2014*): Cazalla de la Sierra: Historia y Tradición. 1991-2013*. Barcelona : Gráficas Soler, pp.: 286-288.